



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 486

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 27 de junio de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Política Agraria Comunitaria, SC 319-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Resultados de la campaña de aplicación del nuevo sistema de pago único de la PAC.
 2. Proposición No de Ley, PNL 812-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de Almaraz de Duero antes de junio de 2006 y a realizar los trámites oportunos que permitan la adjudicación de las obras de concentración parcelaria antes de finalizar 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.
 3. Proposición No de Ley, PNL 967-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a que abra entre las líneas de ayuda a la agricultura y ganadería una línea específica para la ganadería ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 251, de 17 de abril de 2006.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	10318	Segundo punto del Orden del Día. PNL 812.	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión.	10318	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10332
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	10318	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10332
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	10318	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	10333
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	10318	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10335
Primer punto del Orden del Día. SC 319.		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10336
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10319	Tercer punto del Orden del Día. PNL 967.	
Intervención del Sr. Medina Rebollo, Director General de Política Agraria Comunitaria, para informar a la Comisión.	10319	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10336
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10322	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10336
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	10322	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	10337
Intervención del Sr. Medina Rebollo, Director General de Política Agraria Comunitaria, para responder a las cuestiones planteadas.	10326	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10338
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	10328	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). Es contestado por el Presidente.	10339
En turno de dúplica, interviene el Sr. Medina Rebollo, Director General de Política Agraria Comunitaria.	10329	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	10339
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	10330	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	10339
Intervención del Sr. Medina Rebollo, Director General de Política Agraria Comunitaria, para responder a las cuestiones planteadas.	10331	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	10340
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	10340

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Dentro de... cuando pueda, le doy las sustituciones; ahora mismo no puedo, disculpe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. En nuestro Grupo, doña Paloma Inés Sanz Jerónimo sustituye a María Ángeles... María Arenales Serrano Argüello, y don Jesús Alonso Romero sustituye a don Francisco Jambrina Sastre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. ¿Señor Fuentes?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Don Antonio Losa va a ser sustituido por don José Moral.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Política Agraria Comunitaria, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: resultados de la campaña de aplicación del nuevo sistema de pago único de la PAC**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Política Agrícola Comunitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR MEDINA REBOLLO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante esta Comisión de Agricultura y Ganadería, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar acerca de los resultados de la campaña de aplicación del nuevo sistema de pago único de la PAC.

Me van a permitir que inicialmente haga un breve... una breve exposición de este nuevo régimen de ayudas en sus diferentes fases. El régimen de pago único es un nuevo sistema de ayudas a la renta a los agricultores que fue establecido en la última reforma de la PAC de dos mil tres por el Reglamento del Consejo número 1782/2003.

Se basa en una concesión de un pago único por explotación desvinculado de la producción y ligado al cumplimiento de una serie de normas en materia de medio ambiente, salud pública y sanidad animal, lo que se conoce como "condicionalidad de las ayudas", y en el que se integran, total o parcialmente, la mayor parte de los regímenes de ayudas directas existentes hasta la actualidad: cultivos herbáceos, primas al vacuno, primas al ovino, tabaco, lúpulo y, finalmente, el sector del azúcar.

Durante el año dos mil cuatro y buena parte de dos mil cinco, se establecieron en el marco de la Conferencia Sectorial los modelos de aplicación en España de este nuevo régimen de ayudas, teniendo en cuenta las diferentes opciones que el Reglamento consideraba. Así, a modo resumen, se puede decir que se trata de un pago por explotación basado en los importes percibidos en el periodo de referencia, generalmente dos mil, dos mil uno, dos mil dos; es un modelo histórico, desvinculado de la producción. Entra en vigor en dos mil seis. El Reglamento permitía un periodo transitorio dos mil cinco-dos mil siete, en España se decidió que fuera el segundo año de ese periodo transitorio, dos mil seis.

Es un modelo de máximo acoplamiento en la mayoría de los sectores: cultivos herbáceos, el 25%, el máximo; ovino, el 50, el máximo; vacas nodrizas, el 100; lúpulo, por contra, el 0%; tabaco, el 40; y también

en el olivar, desacoplamiento... máximo del 95%. Se incorporan a este régimen ayudas, como es el... las ayudas al sector lácteo que se instauraron con la reforma del dos mil tres, y se incorporan también en dos mil seis.

Y este nuevo sistema de ayudas también permite la aplicación del Artículo 69 en algunos sectores, como así se ha decidido: el 7% de vacuno de carne, 10% el sector lácteo y 10% en el sector del azúcar, como sectores más importantes en Castilla y León.

Y, por último, también permitía una decisión a los Estados miembros, que era la posibilidad de excluir o no el sector de la producción de semillas, o integrarlo o no, dentro del pago único. Finalmente, a nivel nacional, se decidió excluirlo.

Teniendo en cuenta que el modelo definido es un modelo histórico, durante el año dos mil cuatro y principios de dos mil cinco fue necesario trabajar con el fin de extraer de las bases de datos de gestión de la Consejería de Agricultura y Ganadería la información correspondiente a los agricultores que percibieron, durante el periodo de referencia, algunas ayudas directas integradas en este régimen. Esta información se remitió a una base de datos central, que se ha constituido en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Una vez obtenida esta información antes citada, iniciamos lo que denominamos "primera fase de aplicación del pago único", lo que se denomina "identificación de los agricultores posibles beneficiarios de ayudas de este nuevo régimen". A este respecto, tras la publicación, el día dos de mayo de dos mil cinco, de la Orden APA/1171, la Consejería de Agricultura y Ganadería, mediante la Orden AYG/671/2005, de diecinueve de mayo, desarrolló la fase de identificación de agricultores que podían acogerse o que pueden acogerse al nuevo régimen de pago único, y, a la vez, reguló el procedimiento para la actualización de los datos de las explotaciones que se utilizarían para la determinación de los derechos de pago.

En esta primera fase, se identificaron en Castilla y León ciento veintidós mil treinta y un agricultores, a los que, durante el mes de mayo y la primera quincena de junio de dos mil cinco, se les envió la información individualizada correspondiente a sus unidades de producción (hectáreas, cabezas de ganado, toneladas); que, en principio, se tendrían en consideración a efectos de la determinación de los futuros derechos de ayuda, al objeto de que pudieran comprobar sus datos, así como en el caso de que no estuvieran de acuerdo con los datos señalados en la comunicación, o en el caso de que en su explotación se hubieran producido cambios en relación con los periodos de referencia, cambios por diferentes situaciones contempladas en la normativa, como heren-

cia, cesiones gratuitas, compraventas, cambios de personalidad, lo pudieran comunicar antes del diez de agosto de dos mil cinco.

También en esta fase, además de esas ciento veintidós mil comunicaciones, se remitieron otras once mil comunicaciones a agricultores en los que se comprobó que, con posterioridad al periodo de referencia, es decir, en los años dos mil tres, dos mil cuatro, dos mil cinco, habían percibido pagos por algunas de las líneas que se integraban en el pago único, o bien habían presentado solicitud de ayudas en dos mil cinco, no habían percibido pagos porque no se había hecho todavía el pago, pero habían presentado solicitud de ayudas en el dos mil cinco; y que, en principio, no estaban identificados, los jóvenes agricultores o nuevas situaciones.

En definitiva, esta primera fase se resume en una información a los agricultores y en una posibilidad que se ofreció a los agricultores de poder comunicar la rectificación de sus datos por errores en las comunicaciones -que fueron los menos-, o por otras situaciones, de compra-ventas, herencias o las situaciones que ya he citado. En esta primera fase de actualización de datos, fueron más de veintiséis mil los agricultores que comunicaron algún tipo de alegación, y, en total, el número de alegaciones -como así conocíamos el proceso- fue en torno a las treinta y ocho mil, siendo mayoritarias las de tipo de división de explotaciones por herencias, segregaciones, compraventas. Como he dicho antes, los errores en la comunicación fueron mínimos.

Las comunicaciones fueron analizadas durante el segundo semestre de dos mil cinco, con el fin de que antes de enero de dos mil seis se pudiera determinar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los derechos de pago único provisionales, así como la determinación de los posibles ajustes por sobrepasamientos de los límites presupuestarios asignados en el Reglamento ya citado. La reforma de dos mil tres también establece límites presupuestarios para el conjunto del pago único o para los distintos sectores.

Llegado ahí, llegamos a lo que yo denomino "segunda fase del pago único". A partir de este momento, es decir, el uno de enero de dos mil seis, se inicia la segunda fase del pago único o fase de establecimiento provisional de los derechos de pago único, en la que destacaré las siguientes actuaciones: publicación de la normativa correspondiente a finales de enero, estableciendo condiciones, modelos de formulario y procedimiento para presentar solicitudes. Apertura del plazo de solicitudes el día uno de febrero. Envío de datos de los derechos provisionales, durante el mes de febrero.

Creación de un portal web con apartados como información general a los agricultores, un apartado específico

del pago único, donde cada agricultor podía obtener información de su explotación, no solamente en cuanto a los derechos, sino en cuanto a las parcelas declaradas en años anteriores; información de derechos de pago único, pero también de los derechos correspondientes a las primas que quedan parcialmente acopladas, como las vacas nodrizas, o el ovino-caprino; información de parcelas de olivar que se integran en el pago único. Y, por último, ya en el mes de mayo, se incluyó información relativa al sector del azúcar, relativa a las entregas realizadas en cada azucarera por cada agricultor en los dos años del periodo de referencia.

Podían consultar sus datos, podían consultar el SIG-PAC, y también como apartados importantes, pues aparte de todos los documentos de resúmenes o folletos de información, como apartado importante se creó un buzón de preguntas y respuestas más frecuentes, a las que diariamente hemos respondido. Este buzón estaba separado en dos secciones: una sección abierta al público en general y una sección abierta o restringida a las entidades colaboradoras y a las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas, los que más directamente tramitan las solicitudes de ayuda.

En esta segunda fase, y antes de la integración del sector del azúcar, se remitieron comunicaciones con derechos profesionales a ciento catorce mil setecientos cincuenta agricultores, indicándoles que era necesario que efectuaran la tramitación del nuevo régimen de ayudas en el modelo ya tradicional de solicitud única de ayudas de la PAC, cuyo plazo, inicialmente, comprendía desde el día uno de febrero hasta el segundo viernes del mes de marzo de dos mil seis.

Por tanto, a la tradicional solicitud única de ayudas de la PAC se incorporaba el nuevo régimen de ayudas de pago único con sus diferentes modalidades: solicitud de admisión, solicitud de pago, solicitud de reasignación de derechos -las situaciones de cambio que se pueden producir, que no se comunicaron en el mes de verano, pero que se podían... existiendo... podían seguir existiendo, pues se reabre de nuevo el periodo- y, por último, las solicitudes de derechos a la reserva nacional.

Este modelo permite solicitar la práctica totalidad de las solicitudes de ayudas directas que un agricultor realiza durante todo el año, e incluso de otras ayudas, como las agroambientales o la indemnización compensatoria en un solo acto. Sin duda, es un modelo que aporta ventajas administrativas, tanto para el administrado como para la Administración, pero que, como es normal, la necesidad, cada año, de implantación de nuevos requerimientos presenta desajustes en los inicios de... de campaña.

Todo ello, y como Sus Señorías ya conocen, motivó la necesidad de ampliación de plazo de solicitudes en

dos ocasiones: una primera, hasta final del mes de abril -que, por otra parte, no es nuevo, porque desde que hay PAC, desde el año noventa y tres, siempre se ha ampliado el plazo-; y, posteriormente, una segunda, hasta el último día posible para efectuar la solicitud de admisión, quince de mayo de dos mil seis, último día posible establecido en el Reglamento que ya he citado. Si bien esta segunda prórroga, al menos en lo que respecta a Castilla y León, quizá estuvo motivada fundamentalmente por la inclusión del sector del azúcar en el pago único, que conllevó un incremento en la cifra de agricultores con derechos profesionales correspondientes a esta Comunidad Autónoma hasta ciento dieciséis mil cuatrocientos veintiuno, a los que se han asignado, aproximadamente, más de doscientos cincuenta y cuatro mil derechos de retirada, por importe de casi 41 millones de euros; 3,5 millones de derechos normales, por importe de... 546 millones de euros; y nueve mil doscientos veintinueve derechos especiales, por importe de 21,4 millones de euros.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, les informo que el número de solicitudes únicas registradas en Castilla y León asciende a ciento siete mil cero treinta y nueve, de las cuales, y en lo que se refiere al apartado específico de pago único, se desglosan en los siguientes datos: solicitudes de admisión al régimen de pago único, ciento cuatro mil doscientas cinco; solicitudes de reasignación, veintiuna mil cuatrocientas uno; solicitudes de derechos a la reserva nacional, doce mil setecientos cuarenta y nueve; solicitudes de pago anual de la ayuda de pago único, noventa y ocho mil cuatro. Estos datos aún son provisionales, ligeramente provisionales, corresponden al 99% de las solicitudes ya procesadas y revisadas; por lo tanto, podían ser... o podrían sufrir ligeras variaciones, poco, pero alguna variación podía existir.

Señalar que la diferencia entre el número de agricultores que disponen de derechos profesionales y aquellos que han efectuado la solicitud de admisión, que es la principal dentro de un régimen de pago único, se corresponde a situaciones de nuevas reasignaciones de derechos que se han presentado, ya que en este apartado, de las veintidós mil antes citadas, más de trece mil corresponden a nuevas comunicaciones de alegación; el resto, simplemente, reiteran la revisión de asignaciones efectuadas en verano de dos mil cinco, y pudieran estar pendientes. A este respecto, informo a Sus Señorías que, en estos momentos, ha concluido la revisión previa de todas las alegaciones dos mil cinco, y solamente un porcentaje pequeño, inferior al 2%, están pendientes de algún proceso de validación, que esperamos concluir el próximo mes.

Respecto a la licencia entre el número de agricultores que solicitan la admisión y los que solicitan el pago anual de la ayuda, he de indicar que existe un buen

número de agricultores que han activado sus derechos, pero que después, a la vez que los activa, los arriendan, para que sea otro agricultor quien los justifique y perciba la ayuda anual.

También considero interesante destacar que en el primer año de aplicación del pago único no se aprecia el tan temido abandono a las producciones por efecto del desacoplamiento. Así, las superficies destinadas a cultivos herbáceos alcanzan cifras aún no cerradas, pero similares a campañas anteriores, verificándose, no obstante, algunas variaciones en cuanto a los distintos cultivos, en unos casos motivados por la reforma, la nueva reforma; y en otros, quizás, ligados a los precios de mercado, tanto de los productos como de los *inputs* de producción; o, en otros casos, finalmente, a las condiciones meteorológicas que han caracterizado la actual campaña agrícola.

Destacaría, en este apartado, un incremento de la superficie destinada a proteaginosas (guisantes, habas, haboncillos y altramuces dulces), en detrimento de la superficie de leguminosas grano. Este sí que creo que es un factor motivado por la reforma y por las diferentes opciones de desacoplamiento/acoplamiento. Las leguminosas de grano están desacopladas al cien por cien, sin embargo, las proteaginosas siguen parcialmente acopladas y además tienen una ayuda adicional, y eso conlleva esa desviación.

Un incremento de la superficie de girasol, tanto para consumo humano como con fines energéticos. Más de veinticinco mil hectáreas en secano de incremento de girasol.

Un incremento importantísimo, tanto de la superficie -que antes he citado- de girasol con fines energéticos como la superficie de... de cereales destinado a cultivos energéticos. Hemos pasado de cuatro mil a más de ochenta mil hectáreas de... de superficie de cultivos energéticos. Yo en este apartado considero que no se efectúa reforma, puede ser parcialmente, pero es más un efecto de los precios, de los precios de mercado.

Un descenso de la superficie de maíz y de la superficie de remolacha; la primera, quizá, ligada a esas condiciones meteorológicas que antes citaba y a esa situación de disponibilidad de agua que, en principio, cuando era la época de siembra, parecía y ahora también se puede... vuelve a reproducir la existencia de carencias de agua, ¿no?

Y un incremento de las superficies de cultivos... de cultivos destinada a forrajes: veza forrajera o cultivos de cereales para forraje.

En cuanto a las producciones ganaderas, destacaría el mantenimiento del número de vacas y novillas por las

que se solicita la prima y, sin embargo, un descenso en el número de ovejas por las que se solicita prima, fundamentalmente en el sector del ovino de carne -como ya habíamos anunciado anteriormente-.

Llegado aquí, paso a exponer lo que tenemos que realizar en lo que queda de este año y lo que sería la tercera fase de aplicación del pago único.

Durante el segundo semestre de dos mil seis, tenemos que afrontar lo que denominamos "tercera fase de implantación de pago único" o de establecimiento de los derechos definitivos. A este respecto, tengo que indicar que será necesario efectuar las siguientes actuaciones: comprobación de las condiciones de admisibilidad al régimen -comprobación de la condición de agricultor-; revisión y actualización, en su caso, de las solicitudes de... de reasignación nuevas presentadas -las trece mil que he citado-; y revisión y propuesta de asignación de las... de las solicitudes de derechos a reserva nacional -propuesta de asignación, porque el reparto se efectuará en base a esa propuesta por el Ministerio-.

Inicialmente, y así lo determina el Real Decreto 1617/2005, estaba prevista que la asignación de derechos definitivos se efectuaría antes del quince de agosto de dos mil seis. Sin embargo, he de indicar que en el Grupo de Coordinación del Pago Único, formado en el Fondo Español de Garantía Agraria del MAPA, y en el que participamos las Comunidades Autónomas, el calendario previsto para realizar las actuaciones antes descritas comprende hasta el mes de noviembre, con el objetivo de poder comunicar a los agricultores sus derechos definitivos antes de la fecha de inicio de los periodos de pago de las ayudas -uno de diciembre-.

Quisiera, para concluir, realizar una valoración positiva de estas primeras fases de aplicación de pago único en su primer año, en lo que se ha puesto de manifiesto una excelente colaboración y respuesta de los agricultores y ganaderos castellanoleoneses, y, de igual forma, es mi obligación reconocer el esfuerzo realizado por todos los agentes implicados en la tramitación de solicitudes -organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, entidades financieras-, así como de los servicios informáticos y técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería, especialmente en sus Unidades Comarcales, que ha exigido, sin duda, un fuerte desgaste y dedicación, pero que finalmente se ha visto recompensado por el hecho de que los agricultores y ganaderos de Castilla y León hayan podido presentar y ser atendidos dentro de los plazos señalados, siendo muy pocos los agricultores -centenas- que han presentado solicitudes fuera de plazo, y que pudieran verse penalizados; centenas como en campañas anteriores, no diferente.

A este respecto, reiterar una vez más el compromiso de la Consejería de Agricultura y Ganadería en materia

de tramitación de ayudas PAC, que, desde el primer momento de su aplicación, ha sido la máxima diligencia para atender, de manera rápida y eficaz, el gran número de solicitudes generadoras de las ayudas a la renta que componen una parte importante de los ingresos de nuestro sector agrario.

Por ello, la tramitación del nuevo régimen de ayudas de pago único se está realizando con ese compromiso y con el fin de que los agricultores castellanoleoneses puedan recibir la mayor parte de sus ayudas durante el año correspondiente a la cosecha -es decir, en dos mil seis-.

Muchas gracias, y quedo a su disposición para cuantas aclaraciones quisieran realizar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Director General. Para fijar la posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bienvenido, señor Director General, don Pedro Medina. Quiero empezar mi intervención -que va a ser crítica, como corresponde al Portavoz del Grupo Político de la Oposición, como es nuestro trabajo y nuestra tarea en este Parlamento- diciendo que, desde nuestro punto de vista, y analizadas las Direcciones Generales de la Consejería de Agricultura, le queremos decir que, a pesar de las críticas que vamos a realizar hoy y que realizaremos con posterioridad en otra comparecencia que seguramente que le pediremos que haga para poder ver esa tercera fase, pues quiero decirle que, desde nuestro punto de vista, es la Dirección General que mejor funciona de la Consejería.

El año dos mil seis, señor Director General, ha sido el año en el que los agricultores y ganaderos han solicitado ayudas PAC mediante un nuevo sistema denominado "pago único", que usted resumía. El pago único se va a conceder a los agricultores y ganaderos que hayan obtenido ayudas en los años dos mil, dos mil uno y dos mil dos. La media trienal de las ayudas concedidas en ese periodo será el importe de referencia, como usted muy bien ha explicado. Lo que se llama, o lo que los agricultores llaman -como usted sabe también- "mochila de ayudas", que cada profesional va a disponer hasta dos mil trece, año hasta el que se prevé que dure la reforma actual de la PAC.

En este pago único hay numerosas novedades; no las voy a detallar porque usted las ha explicado. Numerosas: pagos acoplados, pagos desacoplados, se recomienda aplicar pagos adicionales para vacas nodrizas, fomento carne bovina, etcétera. Además, se aplica la modulación -4% este año-, la aplicación del Artículo 69. Todas estas novedades anunciadas, así como la obligatoriedad de

activar los derechos, si no se quieren perder, aconsejaban a la Administración, en este caso Autonómica, la realización de un trabajo previo, serio, para poder preparar a sus estructuras orgánicas para aplicar esta nueva reforma con las garantías suficientes que aseguraran un proceso ágil, exento de problemas; y ese necesario trabajo previo -desde nuestro punto de vista- no se ha realizado como nosotros esperábamos de su Dirección General.

La Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Junta ha trabajado con una evidente falta de reflejos, que han complicado aún más un proceso nuevo que se anunciaba previamente complicado: escasez de personal; falta de previsión en las dotaciones informáticas; falta de formación del personal; múltiples errores en el diseño del programa informático, que nos gustaría que para el próximo año tuviéramos nuestro propio programa informático; cambios permanentes en los criterios, incluso en las mismas provincias, incluso entre las diferentes unidades de una misma provincia -le pondré algunos ejemplos-.

En definitiva, múltiples fallos en el proceso y en la logística del proceso, que aun hoy seguimos padeciendo, que han vuelto locos... -y le digo palabras textuales de los agricultores cuando ayer estaba analizando el tema con ellos- "nos han vuelto locos a los agricultores", y también la Consejería ha vuelto locos -y le pondré algunos ejemplos- a los equipos de gestión de las OPAS y de las cooperativas; con las entidades de crédito no he tenido la oportunidad de hablar sobre este tema.

Voy a repasar brevemente el proceso para que todo el mundo lo pueda entender y contextualicemos el tema. A comienzos del verano de dos mil cinco, se envió a cada agricultor y ganadero los importes de referencia y el número de hectáreas provisionales que les corresponderían; es decir, lo que se llama la asignación provisional de derechos de pago único. Si usted ve los titulares de los medios que utilizan normalmente las organizaciones agrarias o las cooperativas, podrá ver uno de los resúmenes. Hay muchos titulares: "El sector, de cabeza con el pago único para la percepción de la PAC", *Campo Regional*, revista que, sin duda, usted conoce.

Esta comunicación provisional de la que hablaba anteriormente, y personal, estaba plagada de errores, lo que provocó que hasta el quince de julio, después hasta el quince de agosto, muchos afectados presentaran alegaciones que deberían haber sido revisadas y contestadas por la Consejería en el mes de noviembre o en el mes de diciembre con la asignación de derechos provisional revisada, abriendo, lógicamente, un nuevo plazo de reclamaciones para que pasaran a ser derechos definitivos válidos para la petición del pago único del año dos mil seis, año en el que nos presentamos.

La Junta envió -como usted ha dicho- ciento veintidós mil, y después otros once mil cartas a todos los productores interesados. Bueno, yo planteo que tres meses para poder hacer esa contestación -si el operativo está preparado- parece, parece, un plazo razonable.

Pasó el mes de noviembre, pasó el mes de diciembre de dos mil cinco sin notificación. Los agricultores, las organizaciones agrarias -usted lo sabe, porque ha asistido a muchos actos donde le han invitado y lo ha podido saber de viva voz- estaban muy nerviosos, no sabían qué es lo que pasaba con el proceso y, como me decían a mí, "estamos hecho un lío, no sé lo que va a ocurrir cuando empiece el año dos mil seis".

Pasó el mes de enero de dos mil seis sin notificación, y comenzó el plazo para presentar la documentación del pago único de la PAC dos mil seis. Usted lo ha dicho, el plazo comenzó el día uno de febrero; el uno de febrero no habían recibido una notificación -que debería de haber sido obligatoria- para poder presentar la PAC, como ellos dicen, "como Dios manda". Sin recibir la notificación provisional de derechos, así no se puede hacer "como Dios manda", y eso significaba que no se habían revisado las alegaciones que cinco meses antes se habían presentado.

La Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Junta no había hecho los deberes, señor Director General, y no solo iba a retrasar todo el proceso, sino que se multiplicaría el trabajo administrativo posterior, complicando aún más -repito- lo complicado del proceso. Y lo vamos a ver en los próximos meses y lo estamos viendo ahora a cualquiera que se vaya a interesar y hable con cualquiera de los técnicos que están en el proceso. La imagen que se transmitió a los agricultores y ganaderos es que la Administración no había cumplido ni con su trabajo ni con su responsabilidad. Esa es la imagen que trasladamos a los agricultores y a los ganaderos.

El problema no se circunscribía a esa falta de información necesaria para realizar los papeles de la PAC -si me permite llamarlos así-. El uno de febrero comienza el plazo para poder presentar las solicitudes de pago único -como decía-, y las aplicaciones informáticas para poder tramitar las ayudas no estaban tampoco preparadas... falta de previsión de la Consejería, que se une a la falta de respuesta anterior. Tengo muchos titulares. En aquella época -usted seguro que los conoce-, pues *Campo de El Mundo de León* dice: "Abren el plazo para pedir las ayudas PAC, a pesar de que los agricultores no pueden solicitarlas"; una de las razones era la que acabo de señalar.

Los agricultores y ganaderos pasan por las oficinas de las Organizaciones Profesionales Agrarias, de las Cooperativas, de las entidades de crédito, y la respuesta

siempre era la misma: "Hay que esperar, no podemos hacer nada, no podemos tramitar las solicitudes PAC". El plazo de presentación finalizaba el diez de marzo, y el día diez de marzo no había llegado a las oficinas el programa informático para presentar la primera petición de pago único del primer agricultor en Castilla y León -diez de marzo-. En esas fechas estaban llegando las primeras cartas con la asignación de derechos provisionales. Aproximadamente, por lo que me han dicho los técnicos, un máximo llegó de un 30%, después de siete meses de haber sido presentadas. Usted ha dado otro dato; es cierto, y lo he anotado; le ruego que me lo complete. Pero ayer... perdón, ayer no, la semana pasada, hablando con técnicos de cuatro provincias, me decían que habían llegado... habían llegado tarde y que le habían llegado aproximadamente -ellos entendían- entre el 25% y el 35%. El dato que yo le doy es 30%, y lo saco de hablar con los técnicos de esas cinco provincias.

¿Cuál era el comentario de los agricultores? "En mi pueblo somos treinta y siete, le ha llegado a cinco, le ha llegado a seis. Esto es un caos: ¿por qué le llega a ellos, por qué no nos llega a nosotros? Cuando vamos a la SAC a preguntar, nos dicen que no saben cuándo van a llegar. Todo está centralizado en Valladolid". Palabra... frase, perdón, que escucho cada vez más habitualmente cuando pregunto por algún trámite administrativo de la Consejería de Agricultura.

El plazo para presentar solicitudes de la PAC se amplía hasta el veintiocho de abril; después, posteriormente, se amplió más -como usted ha dicho-. Y en el Pleno de las Cortes celebrado el día veintiocho de marzo... -como usted sabe- solemos intentar llevar los temas de actualidad, y denuncié en el Pleno de las Cortes, y me contesta el señor Valín, el señor Consejero, y denuncié "el retraso monumental y la falta de previsión en la puesta en marcha del operativo necesario". Palabras textuales que constan en el Diario de Sesiones. Esa era la opinión del sector.

Le digo: tres documentos importantes, también noticias de prensa, opiniones de las OPAS y de las cooperativas que salían en aquella época en los medios de comunicación. Hubo un manifiesto de las Organizaciones Profesionales Agrarias de la provincia de León con respecto a la tramitación de las ayudas PAC que usted conoce. Solo le voy a leer la conclusión: "La Administración ha de potenciar los servicios periféricos, dotando las SAC, Unidades Veterinarias y UDAS de medios técnicos y humanos; dotar el Servicio Territorial de un departamento o sección que trabaje de forma exclusiva; hablar... apoyar a las entidades colaboradoras; mayor coordinación de las SAC entre sí, de estas con las secciones. No hay coordinación, el Servicio Territorial en su conjunto debe de coordinarse con los servicios centrales de la Consejería en Valladolid. La descoordinación es aún más manifiesta cuando se están

derivando trabajos al Instituto Tecnológico Agrario, etcétera. Usted lo conoce; no estoy hablando en boca del Grupo Parlamentario Socialista, es el manifiesto de las organizaciones profesionales agrarias, que hicieron público y que usted lo conoce.

Pero es más: retraso monumental para tramitar ciento diez mil ayudas de la PAC que suman 550 millones de euros. Opinión de las organizaciones profesionales agrarias -y estoy hablando del lunes veintisiete de marzo, la fecha en la que estoy-: faltan funcionarios, incertidumbre tremenda, ineficaz gestión de otras ayudas, no hay tiempo material para poder realizarla.

Las organizaciones agrarias critican la ineficacia total del programa informático que usan en el proceso, la Consejería admite los retrasos y se plantea aplicar un sistema de gestión propio a partir del dos mil siete.

Carta de don Manuel López García, Coordinador de Servicios de la Secretaría General de Agricultura y Ganadería, fechada el día veintiuno de marzo del dos mil seis, carta de ustedes en la que decía: "La Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León informa a todas las entidades colaboradoras que lo han solicitado que, a partir del día veintidós de marzo -estamos hablando del veintidós de marzo-, pone a su disposición la aplicación informática oficial de elaboración de solicitudes PAC 2004". Es cuando se comunica, al día siguiente llega a todas las entidades -tengo un fax que lo puede comprobar-, y esto lo firma don Manuel López García, Coordinador de Servicios de la Secretaría, que anuncia que el día veintidós va a llegar el programa informático -después veremos cómo llega y qué es lo que ha habido que hacer con él-, veintidós de marzo cuando se había abierto la fecha... perdón, la fecha del primer día para poder presentar PAC recuerdo que era el uno de febrero.

Al día siguiente llega a las organizaciones profesionales agrarias un fax a una organización agraria, en concreto, de calle General Sanjurjo, número 2, bajos, La Rioja. Dependemos de un programa informático que lleva una empresa de La Rioja, empresa a la que había que ponerse en contacto con ella, y también con los servicios de Agricultura, para poder resolver toda la documentación. Le repito: espero, le pido, le ruego que trabaje en la línea de tener nosotros nuestro propio programa informático; y si tenemos fallos, se corregirán; evidentemente, es el primer año, tiene que haber fallos, pero ha habido una falta de previsión.

Pero, bien, yo creo que estos son la opinión general de las cooperativas, de las organizaciones profesionales agrarias y de los agricultores.

Ese mismo día, el día veintiocho de marzo, en las Cortes, a un mes de finalizar el plazo, anuncio... -y el

día anterior estuve en las oficinas de COAG Zamora, ASAJA Zamora, UPA Zamora, para ver cómo iba el proceso; se lo pueden corroborar los Secretarios Generales de esas tres organizaciones, que usted conoce y tiene buena relación con ellos- yo anuncio ese mismo día en las Cortes que en UPA Zamora, en ASAJA Zamora y en COAG Zamora, ese día, a un mes de cerrar el plazo, es cuando se ha podido cerrar la primera solicitud al primer agricultor, que se realizó en ASAJA Zamora ese mismo día. A un mes, la primera solicitud; catorce mil solicitudes había que... había que grabar, había que realizar en Zamora. Y usted sabe que alguna de las solicitudes se tardan tres y cuatro horas, o más -no estoy exagerando nada-, en hacerlas.

El problema no finalizó con la llegada del programa informático -si usted me permite, y voy a ser... voy a decirle las cuestiones que tenemos como críticas al detalle-, posteriormente han ido llegando actualizaciones permanentes -hasta doce conozco yo en todo el periodo-, actualizaciones del programa informático; había solicitudes que se hicieron de una forma y que deberían haberse realizado de nuevo. Eso yo lo llamo improvisación. En la identificación del ganado -usted lo sabe, que ha habido muchos problemas-, la página no estaba operativa en cantidad de ocasiones. "Vuelve mañana", le decían en las organizaciones profesionales agrarias, cuando yo estaba presente cuando la gente estaba haciendo la PAC.

El 70% de los agricultores y ganaderos, que todavía no habían recibido la notificación de los derechos, marcaban -usted lo sabe- con una cruz en la casilla correspondiente pidiendo que se tomaran en consideración las alegaciones que habían realizado ocho meses antes. No tenían claro cómo hacer las alegaciones del Anexo nueve, los técnicos de agricultura habían cambiado varias veces la interpretación. Lo que hoy rechazaban, mañana era válido. (Intento terminar). Un caos.

Cuando presentaban la petición en el... en la SAC correspondiente, no entendían cómo, si llevaban en un disquete toda la petición, toda, tenían además que llevar cien papeles con lo mismo. Hay PAC de cuatrocientos folios. Los agricultores decían: "Nos hemos cargado un bosque completo en esta Comunidad Autónoma. Si llevamos en un disquete toda la documentación, ¿para qué nos vuelven a pedir otra vez los papeles? ¿Pero para qué vale el sistema informático de la Consejería?". Muchos no entienden por qué esto se ha hecho así.

En fin, el proceso de presentación ha finalizado con un nuevo plazo, por el tema de la remolacha, hasta el quince de mayo -como usted ha planteado-, pero ha finalizado con un esfuerzo enorme de los equipos de las cooperativas y de las organizaciones profesionales agrarias. Y, si usted me lo permite, les han sacado, una vez más, las castañas del fuego, sin ninguna ayuda. Con

ciento cinco mil cuatrocientas treinta y dos solicitudes presentadas, previsiblemente... no previsiblemente, discúlpeme, que eran previsibles, porque le recuerdo que en el año dos mil se habían presentado ciento seis mil, y entonces era previsible que aumentarían las solicitudes, porque había que activar todas las ayudas.

La valoración del proceso no puede ser más que una valoración negativa. Sabemos que es el primer año, sabemos que es complicado el proceso, pero tampoco lo decimos nosotros. "Concluyó una PAC desastrosa y plagada de problemas"; puedo enseñar también bastante... bastante documentación de hemeroteca al respecto.

Para finalizar esta primera intervención, le comunico que esperaba que esta comparecencia se produjera más tarde, porque ahora ha finalizado el trabajo, no de ustedes, que sí han realizado trabajo, pero el trabajo importante ha sido de las entidades colaboradoras. (Discúlpeme, señor Presidente, se me había olvidado, y nunca se me olvida. Les pido disculpas a todos).

Para finalizar, decía que esperaba que esta comparecencia se produjera con un poco más de... de tiempo, para poder analizar todo el proceso. Seguramente que pediremos otra comparecencia para poder evaluar la tercera fase que usted ha planteado. Y le hago tres preguntas para finalizar, preguntas que me han pedido los agricultores y los ganaderos que le haga.

¿Van a tener todos los agricultores y ganaderos de Castilla y León la asignación de derechos definitivos el quince de agosto? Si así no fuera -que es lo más posible, y usted lo sabe-, ¿usted puede garantizar que al menos los tendrán en enero de dos mil siete, para poder realizar la petición de ayuda única dos mil siete con tranquilidad?

En su primera intervención, yo le he escuchado que esto va a ser así. Me gustaría que me lo ratificara. Todos los años los agricultores y ganaderos reciben una carta del Presidente Herrera en diciembre, la llaman "carta de los Reyes Magos", con un dinero, que es las ayudas PAC, que no es de la Junta, ni tampoco del Presidente, sino de la Unión Europea que le da a los agricultores de este país para poder compensar porque no pueden subir precios. Le pregunto: ¿cuándo prevé usted que se va a pagar la PAC de dos mil seis a los agricultores y ganaderos de Castilla y León?

Y, por último, ¿cómo se están desarrollando los procesos de registro, revisión, grabación, depuración, cruce con catastro, control de duplicidades y cruce con otras Comunidades Autónomas, que es el trabajo que ahora hay que tener muy avanzado? ¿Hay personal suficiente? ¿Tienen formación previa? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar

a las observaciones planteadas, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR MEDINA REBOLLO): Muchas gracias. Señoría, no esperaba, por supuesto, que fuera un baño de halagos; le tengo que felicitar por haber reconocido que es la mejor Dirección. Pero yo quiero hacer en este momento que es una labor de Consejería, no es de Dirección, no es una labor de Dirección exclusiva.

Evidentemente, usted ha denunciado la falta de previsión. A este respecto, yo tengo que decir que Castilla y León, quizá, ha sido, dentro del conjunto nacional, una de las Comunidades Autónomas que más ha anticipado el proceso; fue una de las primeras que envió los datos en mayo de dos mil cinco -si no la primera, la segunda-, ha sido de las primeras que ha publicado sus normas en la segunda fase; hay Comunidades Autónomas que lo han publicado el veintisiete de febrero.

También el apartado de la página web con toda la información, a pesar de sus problemas -como es lógico cuando se implementa cualquier herramienta informática-, ha dado información abundante y mucho más que el resto de Comunidades Autónomas.

Y en cuanto a datos que ha comunicado de alegaciones tramitadas, los datos que... que cifran algunas organizaciones del 30%, no es cierto, no es cierto. En primer lugar, hay que decir que solo fueron veintiséis mil, de los ciento veintidós mil, los que alegaron. O sea, que había un ochenta y... un 74%, algo más, 80%, que sus datos eran correctos. De esos veintiséis mil, solamente en mil situaciones, en mil, comunicaron errores o inexactitudes, errores en los datos; solamente en mil, el resto no eran errores, eran modificaciones de las situaciones de la explotación. Eso no es un error de la Administración; quizá el error venga del modelo del pago único, y tomar como referencia... -viene impuesto por el Reglamento, no... ahí no podemos hacer nada- tomar como referencia un periodo demasiado lejano a su aplicación. O sea, el dos mil dos, en el mejor de los casos, serán cuatro años, y aunque no... pensemos que el campo no se mueve, hay muchos cambios en el campo (compraventas, herencias, fusiones), hay muchos cambios en el campo. Por lo tanto, no eran errores, sino modificaciones o cambios de situaciones.

Las cifras lo dicen, simplemente comparar ciento veintidós mil con ciento catorce mil, al menos ocho mil ya se habían resuelto, ocho mil al menos; incluso más, porque hay cambios, hay altas y bajas, pero al menos ocho mil, solo con datos totalmente objetivos, ya estaban resueltas en la segunda comunicación, al menos; y yo le digo que fueron más.

Y la cifra que yo le he dado en relación al dos mil cinco es... en el momento actual, todas las solicitudes de dos mil cinco están revisadas, todas, absolutamente todas; y solo un porcentaje, en torno a ese 2%, quedan de actualizar los datos por variaciones informáticas; solicitudes que le podía enseñar ejemplos de verdaderas marañas de cambios: el titular cede a otra persona, y este, a la vez, cede a otro tercero, y hay vuelta hacia atrás. Pero le aseguro que... que, en este momento, y creo que todos, incluso las organizaciones profesionales agrarias, son mucho más optimistas en el proceso que lo eran en dos mil cinco. En dos mil cinco, probablemente, tenían mayor pesimismo en cuanto a este proceso, e incluso hubo organizaciones que anticiparon que iba a haber... un 75% de las situaciones tendrían cambios; no ha sido así. Menos mal que se confundieron, como también se confundieron cuando las alegaciones del SIGPAC. Y ojalá, y a todos nos ha venido bien, porque, si no, de verdad, hubiera sido más inabordable.

Como le digo, en estos momentos creo que, a pesar de todos los inconvenientes, la situación del pago único puedo afirmar que está controlada por parte de la Administración, que es un trabajo asumible y realizable; y así como he reconocido ya públicamente los primeros desajustes del programa informático hasta esa entrega definitiva, que fue hacia esas fechas que usted ha citado, el veinte de marzo, esas fechas, previamente había una entrega de una versión beta, que no permitía el intercambio de información, pero hubo una versión anterior sobre el diez de marzo, o sea, los últimos días del plazo.

Pero, una vez que se entregó ese programa, y a pesar de las doce actualizaciones que ha citado, si consultamos la hemeroteca, las críticas creo que son menos, e incluso ha habido organizaciones que a mí me han confesado públicamente que el programa ha funcionado mejor que en otras campañas, una vez pasado ese periodo de implantación y de rodaje. O sea, que, una vez que el programa era operativo, el programa ha funcionado, y ha permitido presentar en plazo las solicitudes, y ha permitido también -menos mal que se han equivocado- que la mayor parte de los agricultores las presentaran en plazo. Solamente trescientas -son datos...-, trescientas se han presentado fuera de plazo en Castilla y León; hay otras Comunidades Autónomas que tienen más de miles fuera de plazo: tres mil cuatrocientas, dos mil quinientas; por no citar nombres, no lo voy a citar, pero la información está en el Ministerio.

Por lo tanto, creo que el programa, a pesar de sus desajustes iniciales, ha sabido dar respuesta a la tramitación. Doce mil actualizaciones, en algunos casos motivadas por la propia normativa, la necesidad de implementar el... el sector de la remolacha a última hora, casi sin días, pues hubo... hubo... fue necesario modificar el programa.

En cuanto a identificación del ganado, lo cierto que este año no se ha exigido en la solicitud única la identificación individual del ganado, no se ha exigido. Por lo tanto, el problema podría derivar de que los ganaderos se les ofreció la posibilidad de revisar si sus datos se correspondían o no con la base de datos del Simocyl, confrontar la información para ver si estaba actualizada a través de la página web.

Y salvo alguna actualización en las primeras etapas de marzo, que no se actualizaba periódicamente, hasta marzo, hasta el diez de marzo, después, casi diariamente esa información se actualizaba. Pero insisto que en la solicitud no era necesario -eso ha sido una simplificación- identificar los animales uno a uno; ha sido una simplificación administrativa. Simplificación que intentaremos implantar -y hago un poco referencia a su alusión en cuanto al volumen de papel, de las solicitudes-, intentaremos implantar para campañas sucesivas, si es posible, eliminando buena parte de los formularios y utilizando, pues, las herramientas o firmas electrónicas, si la normativa nos lo permite. De forma, que el agricultor permita... presente una solicitud sencilla, que simplemente firme, de alguna forma que... que el contenido de sus datos están recogidos en la información que ha tramitado previamente por vía electrónica, ¿no? En esa línea estamos trabajando, porque nuestro propósito es eliminar el mayor número de... de documentos y de... y de papeles.

Pero este año ha sido imposible. Este año -usted lo ha dicho- no solo el pago único, con todos sus componentes, con todas las justificaciones de reasignación, sino que, además, pues, hay multitud de ayudas en la solicitud única; que, por una parte, hacen más grande esa solicitud (más papel), pero, por otra parte, tiene la ventaja que de una sola vez el agricultor puede estar tranquilo, que ha presentado la solicitud en la Administración, y no estar pendiente de sucesivos plazos. Por lo tanto, el hecho de que la solicitud sea más voluminosa tiene el inconveniente de mayor papel, pero también tiene las ventajas de que, de una sola vez, las presenta... todos sus datos.

Me ha pedido el... que elaboremos nuestro propio programa informático. Hasta ahora hemos venido trabajando con criterios siempre de... desde la Consejería, de los servicios informáticos, pero siempre con apoyo externo en cuanto a las herramientas informáticas, con empresas externas. Estamos ya trabajando, para el dos mil siete, en la elaboración de un programa "padre", por llamarlo de alguna forma, para la solicitud PAC, en la que se contempla -como digo- incluso esa eliminación de... de papel por parte de los agricultores. No puedo decir que eso sea definitivo, porque estamos analizando si es posible o no -con la reglamentación en la mano y con todas las normas que existen-, si es posible eliminar buena parte del contenido de la solicitud y hacer refe-

rencia a esa documentación electrónica. Pero en ello estamos trabajando.

En principio, va a ser un programa en entorno web, y esperamos tenerlo preparado a final de año, de cara a que en el dos mil siete, pues, sea operativo totalmente. Pero seguro que al año que viene, el primer año, también encontraremos problemas; esperemos los menos posibles, pero en ello estamos trabajando.

Respondiendo a sus preguntas... Bueno, la primera casi ya la he respondido en mi intervención. Usted me pregunta si la asignación de derechos definitivos, o a usted le preguntan los agricultores, de verdad se va a realizar el quince de agosto de dos mil seis. Eso es lo que dice el Real Decreto 1617, pero también, en mi comparecencia, he reconocido que, en el grupo de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el FEGA, el calendario previsto de trabajo es hasta septiembre; revisando actos, noviembre; mes para hacer cálculos, y comunicación al final de noviembre/diciembre. Ahí será la fecha de comunicación de derechos definitivos.

Evidentemente, se llegará al máximo posible. Habrá un buen número de agricultores, probablemente el 85%, que no tengan variaciones, y, por lo tanto, no hay problemas; pero luego habrá un número de agricultores, un 15%, que han solicitado reserva, o que han solicitado reasignaciones, que será difícil llegar a finalizarlo. Pero estamos trabajando en que sean todos los que en esas fechas, o prácticamente todos, reciban los derechos definitivos: diciembre de dos mil seis. Esa es la fecha con la que se está trabajando a nivel nacional. E insisto que hay un procedimiento, que es la reserva, en la cual participamos en la revisión de las solicitudes y en la propuesta, pero, también, después será el Ministerio el que haga el reparto, teniendo en cuenta el conjunto de las solicitudes del territorio español.

En cuanto... la segunda pregunta se refería a la PAC dos mil seis, creo que era el programa informático, ¿no? Ya le he contestado que estamos trabajando en dos mil... era PAC dos mil seis, me parece, no... no recuerdo exactamente si se refería a programa informático o a los pagos. Los pagos, lo de los pagos, el periodo de pago de la PAC dos mil seis, el nuevo régimen de pago único, el Reglamento establece que es a partir del uno de diciembre, y a partir de esa fecha, ya he dicho en mi comparecencia, se comenzarán a aceptar los pagos.

He pedido ya públicamente al... al Fondo Español de Garantía Agraria que sería... sería mejor pagar, aunque fuera provisionalmente, porque no estén cerrados todos los datos -no me refiero a Castilla y León, sino al conjunto del Estado-, pero pagar en el año a los agricultores, porque los agricultores están acostumbrados -generalmente agricultores- a percibir sus ayudas dentro

del año de la cosecha, y, por lo tanto, yo he manifestado, en una reunión que hubo la semana pasada en el Fondo Español de Garantía Agraria, que la opinión de Castilla y León es efectuar los pagos en diciembre de dos mil seis, especialmente a los agricultores; y aunque fuera con carácter provisional, si es que no se pudiera con carácter definitivo por no estar cerradas todas las solicitudes de reparto o de reserva y todos los posibles ajustes por límites financieros que nos vienen impuestos.

Usted sabrá que este año también se hizo un pago de cultivos herbáceos del 95% en el mes de diciembre, un pago provisional para ajustarse al límite financiero, y que finalmente no ha sido necesario ajustar con ese 95%, sino que finalmente en este mes ya se ha reintegrado ese 5% retenido inicialmente. Al igual que en herbáceos, en ovino/caprino también se ha... se ha devuelto ese 5%, o en las vacas nodrizas también. Por lo tanto, yo... mi opinión es que los pagos en... sobre todo al sector del... de cultivos deben efectuarse en el mes de diciembre.

Y en el sector ganadero, algún año se... coincidirán dos ayudas en una misma campaña, pero algún año habrá que hacerlo, y probablemente también en el dos mil seis muchos ganaderos, en diciembre de dos mil seis, reciban sus ayudas de pago único; no otras, porque no se podrán conceder ayudas acopladas, porque hay plazos de solicitudes hasta final de diciembre o enero, pero sí las ayudas de pago único.

Y la tercera se refería a los procesos... los procesos de... no recuerdo exactamente si... a los... los procesos informáticos. Eso ya lo he respondido, ¿no? En cuanto a los procesos y la posibilidad de disminuir el... el número de documentos a presentar, en esa línea estamos trabajando, y... y le aseguro que hay un proyecto ya importante para que en dos mil seis podamos tener un programa propio de tramitación de solicitudes.

Y se refería también a los procesos de este año, de dos mil seis, en qué situación estamos. He citado que... en las cifras que he dado que, prácticamente, las solicitudes estamos a un 99%, quizá más de solicitudes ya procesadas informáticamente, grabadas y depuradas, son ciento siete mil al final, no las ciento cinco mil que se dieron hace unos días como dato... dato provisional; está prácticamente finalizada esa grabación. A continuación iniciamos ya los procesos de controles, tanto el control sobre el terreno, que ya se han iniciado en el sector del ovino y que tenemos previsto finalizar antes del quince de julio, en previsión de la posible reducción del periodo de retención que se ha solicitado a la Comisión Europea; en el sector del ovino se ha solicitado, igual que en la campaña anterior; por el hecho de retrasar las solicitudes, se ven perjudicados en cuanto al mantenimiento de las ovejas, se ha solicitado ese adelanto del periodo de retención por parte del Ministerio,

aunque se ha solicitado hasta el treinta y uno de julio; pero nosotros, en previsión, esperamos acabar los controles el quince de julio, del ovino y caprino. Y vamos a iniciar de inmediato ya los controles del sector vacuno y los controles sobre el terreno del sector de superficies. Los controles administrativos en cuanto al... a duplicidad de parcelas o existencia de las parcelas en SIGPAC, de inmediato, también en el mes de junio, se van a... a iniciar.

Preguntaba si las dotaciones de personal en la Secciones Comarcales son suficientes. Ya lo ha dicho también en su exposición. Todos los años reforzamos nuestras secciones con personal para estos... para estos procesos. Hay más de cincuenta personas de refuerzo para este tipo de procesos, tanto para el pago único como para los controles administrativos de las solicitudes. Por lo tanto... igual que existe refuerzo para... para los controles sobre el terreno. Por lo tanto, yo creo que se desarrollarán con normalidad.

Sí que tengo que destacar que los controles administrativos, ya el año pasado, con el SIGPAC, y a pesar del SIGPAC las complejidades que conllevó, el número de incidencias se redujeron importante... en número importante en relación con campañas anteriores, y espero que este año, en lo que se refiere a controles de superficies, el SIGPAC, el control con SIGPAC y la posibilidad de grabar directamente contra esa base de contraste facilite esos controles y haya muchos menos incidencias, y que vamos a iniciar -como digo- ya de inmediato, en el mes de julio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien, muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, le agradezco, porque ha contestado usted a todas las preguntas de una forma muy concreta, como usted suele hacer cuando hace alguna comparecencia, bien en estas Cortes o públicamente en cualquier foro. Agradecimiento por mi parte.

Tenía preparada una intervención bastante amplia, pero como ha contestado todas las preguntas, pues voy a ir al grano y ser muy breve.

Siempre plantean ustedes el argumento de que somos los mejores, una de las primeras, en esta Comunidad funciona muy bien. Yo quiero decirle lo que siempre le digo al Consejero: al Grupo Parlamentario Socialista le interesa esta Comunidad Autónoma, nos referimos en nuestras críticas y aplausos a esta Comunidad Autónoma, y ese es nuestro trabajo y ahí nos vamos a centrar.

Le quiero comunicar algunas... algunas consideraciones con relación a lo que usted ha planteado. No me ha hablado de formación, seguro que no se le ha olvidado, es la única pregunta que usted no me ha contestado. Y a mí me comentan... he hablado con técnicos de dos provincias con relación a formación -no me ha dado tiempo a más-, y me dicen en esas dos provincias que ha habido, a las personas que se han contratado para este proceso, una evidente falta de formación. "No ha habido ninguna formación", palabras textuales.

En alguna provincia -le invito a que lo investigue-, para que estos técnicos -perdón- estos... los contratados de apoyo a los técnicos que están revisando ahora mismo la documentación y que han estado contratados para el tema, ochenta y uno, si no recuerdo mal, dijo el señor Valín cuando... el Consejero, cuando yo le hice la pregunta en el Pleno de las Cortes, pues no han tenido ningún tipo de formación, no sabían mover ni tan siquiera las dos carpetas que se están utilizando cuando han tenido que empezar su trabajo. En algunas provincias le invitaba antes a investigarlo, han estado... cuando los técnicos despachan con los agricultores, han estado durante cinco, seis, siete días viendo que... cuáles eran las preguntas que hacían los agricultores, porque no podían ponerlos en un despacho para poder atender al numeroso... numeroso número de agricultores que estaban planteando incidencias o planteando preguntas. Ha habido una evidente falta de formación. Y en un proceso tan complejo, se debe de garantizar que la comprobación de los expedientes se ha realizado por personal especializado y formado.

Termino con otra crítica que le ruego tome en consideración. No se puede, no se puede... no se debe -sí se puede, pero no se debe-, cuando empieza el trabajo grueso de la PAC -si me permite esa expresión-, decirle a los responsables territoriales provinciales de Agricultura que todo el mundo a hacer PAC, porque se abandonan otras tareas, se abandonan otras tareas, y, además, hay un malestar generalizado en las unidades que no deben de hacer este trabajo. Pero mucha gente, mucha gente está haciendo PAC para poder... bueno, pues para poder sustituir a la cantidad de personal que, sobre todo en las provincias, falta, si hacemos un repaso de la RPT. Una de cada cinco plazas del Servicio de Agricultura de Zamora está vacante -le puedo detallar una a una-, y eso, en épocas en las que hay mucho trabajo, si además a todo el mundo se le dice que tiene que echar una mano para poder atender a los agricultores y hacer todas las gestiones que se deben de hacer con la PAC, pues genera un malestar generalizado.

Yo le... le comento, para finalizar, que espero que, a petición propia, a petición del Director General, cuando estemos a punto de finalizar el proceso, espero que usted venga a comparecer en esta misma Comisión para poder hacer una evaluación de lo que queda de proceso

hasta diciembre. Si las previsiones que usted ha planteado se cumplen, en aquella comparecencia yo le diré que usted ha realizado un buen trabajo, con las críticas y las matizaciones que se hayan planteado, pero, por ahora, lo que usted ha dicho me parece que son unas previsiones demasiado optimistas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR MEDINA REBOLLO): Bueno, empiezo por el final, espero que mis previsiones se cumplan, y deseo... no, no se trata de... de ser los mejores o decir que somos los mejores; en ese ánimo trabajamos, y, por lo tanto, espero seguir manteniendo ese... ese caché, ¿no?, que nos diferencia en algunos casos.

Usted cita que... falta de formación, quizás, del personal contratado. Nosotros tenemos un... una forma de trabajo: es la elaboración de procedimientos de actuación, normalmente, donde se siguen los distintos pasos a seguir; procedimientos, algunas veces, farragosos -es cierto-, y, quizá, pues eso nos haga reflexionar en establecer algunas metodologías distintas en cuanto a la formación de este personal, pero alguna... También tengo que reconocer que muchas veces esta formación masiva no... no tiene sus frutos y... y esta campaña hemos preferido dirigir la formación a través de... de personas o... que hemos denominado como coordinadores del... dentro de los Servicios Territoriales, coordinadores de... del proceso del pago único fundamentalmente, y que fueran ellos los que transmitieran esa información o esa formación al personal de... que dependía bajo su tutela, ¿no?

A mí me resulta curioso, pero bueno, dice: "Todo el personal de la... de los Servicios Territoriales a la PAC". Me resulta curioso porque llevo muchos años en la PAC y esto, a título de curiosidad, pues, me parece que es algunas veces un escaqueo. Yo creo que no... ahora mismo, en la PAC está el personal que trabaja tradicionalmente, fundamentalmente en las unidades comarcales; y las dos secciones, tanto de ayudas ganaderas como de ayudas agrícolas, en los Servicios Territoriales, con la figura del coordinador.

Es muy poco, en estos momentos, el personal de otras unidades que se... que se dedica a tramitar PAC, aunque la percepción que a usted le han podido trasladar, y a mí también me la trasladan, y yo digo: bueno, pues... es esa; pero yo le quiero decir que... que... que la PAC ahora mismo trabaja generalmente con el mismo personal: unidades comarcales, secciones provinciales y, en determinados momentos puntuales, muy puntuales, se toma algunos... otras personas; por ejemplo, los controles sobre el terreno, en algunos casos, pues se

utilizan otras personas, pues, muy especializadas en técnicas de medición, pero puntualmente. Ya no es lo que... campañas noventa y cuatro, noventa y tres, que entonces sí que parecía que aquello era todo el mundo a la PAC. Y quizá no es así porque las herramientas informáticas, a pesar de sus problemas, pues, cada vez son mejores, como es lógico, ¿no?

Por lo tanto, bueno, yo le digo que sí es evidente que hay una carencia de personal. Quizá sería necesario revisión, pero... pero, en cuanto a PAC, no es cierto que el resto de las unidades estén desatendidas por ir a la PAC, porque... porque tiene su personal propio. Es lo que le puedo decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Director General. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia. Y agradecerle que la haya atendido en el momento que a usted le ha sido posible. Y tome nota usted, señor Presidente, porque, aquí, unas veces nos dicen que las comparecencias se hacen muy tarde y otras veces resulta que son muy pronto. Agradecemos su comparecencia, y en la fecha. Si usted tiene que volver, para dar cuenta definitiva de esa tercera fase, pues espero que el Grupo Socialista así lo haga, y usted lo hará gustoso.

Al parecer, aquí hemos oído dos discursos diferente, o el mismo discurso con dos interpretaciones totalmente divergentes.

Nosotros, desde luego, no vamos a hacer crítica solamente por el hecho de hacer crítica, sino que nos gusta reconocer y llamar las cosas por su nombre y reconocer el trabajo bien hecho. Y este es el caso.

Parece ser, aquí, que, por la interpretación que hemos oído de algún Grupo de la Oposición, señor Director, el 50% de los agricultores o de las solicitudes que se hubiesen presentado se hubiesen quedado fuera, sin derecho a recibir ayudas, y usted nos ha dejado meridianamente claro que esto no es así; que, de los más de ciento treinta y tres mil expedientes de esa primera fase, solamente unos pocos se han presentado fuera de plazo, y no es porque haya sido este año el pago único, sino porque, normalmente, pues, siempre hay agricultores despistados y, aunque no haya pagos únicos, pues siempre, algún año, pues se queda algún expediente fuera de plazo.

Desde luego, nosotros lo que hemos oído -y voy a hacer un pequeño resumen, brevemente, señor Presidente- es que este pago único que este año entra en vigor

como consecuencia de la reforma intermedia de la Política Agraria Comunitaria del año dos mil tres, pago único que trae como consecuencia... y según los años de referencia, lo cual usted nos lo ha dicho, que ya es la primera complicación al coger los años de referencia dos mil, dos mil uno y dos mil dos, tan alejados ya de este año dos mil seis -con lo cual es el primer inconveniente-, pagos que se desvinculan de la producción, ligados al cumplimiento de una serie de requisitos medioambientales y sanitarios -lo que se llama la "condicionalidad"-, y que entra en vigor este año.

Y, desgraciadamente, el Gobierno español, señor Director, aparte del pago único, pues, ha escogido para nuestros agricultores y ganaderos la fórmula de casi casi el máximo acoplamiento; ejemplos es el 50% de acoplamiento en ovino, el cien por cien en vacas nodrizas, el 25% en herbáceos, etcétera. Con la aplicación, más desgraciada todavía, para el sector del Artículo 69 en vacuno de carne, en sector lácteo y en azúcar, por poner unos ejemplos, y el consiguiente descuento de hasta el 10%, en algunos casos, de los importes a percibir por los agricultores y ganaderos.

Usted nos ha explicado claramente este proceso en tres fases.

La primera fase, la identificación de los posibles beneficiarios -que se les ha comunicado desde mayo hasta el quince de junio del año dos mil cinco-, comunicación de los derechos para su comprobación por el agricultor y las posibles alegaciones -hasta el diez de agosto-. Y usted nos ha dicho: ciento veintidós mil en la primera... en una primera y once mil expedientes después, que hacen un total, en la primera fase, de ciento treinta y tres mil expedientes.

Usted también nos ha apostillado, en su segunda intervención: hemos sido de las primeras Comunidades Autónomas en hacer los deberes; me gustaría que el Portavoz del Grupo de la Oposición hubiese hecho referencia también a ver qué ha pasado en el resto del contexto nacional. A pesar de ser la Comunidad Autónoma con más dificultades, con mayor número de expedientes, ustedes han sido los primeros en hacerlo.

A esta primera fase se presentan más de treinta y ocho mil alegaciones; se resuelven para que, antes del... del uno de enero del año dos mil seis, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pueda determinar los derechos provisionales.

Y llegamos así a la segunda fase. Se abre el plazo de solicitudes de ayudas de la Política Agraria Comunitaria el uno de febrero, como todos los años; se envían los datos, a lo largo de este mes de febrero, a ciento catorce mil setecientos cincuenta peticionarios. Y surgen los problemas derivados de la reforma de la OCM del

azúcar; coincide en la fecha. Y también nos encontramos con... por añadidura, pues, con los problemas consecuencia de la reforma de la OCM del azúcar. Y tiene usted... -como nos ha explicado usted- tienen que recoger también los datos de entrega de los agricultores de la remolacha de fábrica, con lo cual, complica todo más.

El plazo de solicitudes, que en principio terminaba el diez de marzo, se amplía, en primer lugar, hasta finales de abril; y, en segundo lugar, hasta el quince de mayo. Con lo cual, y a pesar de todas las pegas que han ido surgiendo por el camino, ha sido plazo suficiente hasta el quince de mayo para poder hacer todas las solicitudes.

Ha explicado que la mayoría de los problemas últimos fueron ocasionados por la reforma de la OCM del azúcar, y, en definitiva, ciento dieciséis mil expedientes se resolvieron... ciento dieciséis mil expedientes de asignaciones provisionales; ciento siete mil treinta y nueve definitivos, después de resolver las reasignaciones que han dado lugar a que algunos agricultores con derecho a ayudas las hayan cedido a otros, con las consiguientes reasignaciones -como he dicho-.

Y así llegamos a la tercera fase, fase que está por resolver, cosa normal: las asignaciones definitivas de los expedientes pendientes, después de ver las reasignaciones y los derechos de la reserva nacional, nos parece bien que en esta tercera fase, y de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, esté resuelta antes de iniciar los pagos de las ayudas.

En cuanto a las referencias que usted ha hecho a las producciones, pues... pues una breve pincelada. Nos parece normal el aumento del girasol -casi hasta treinta mil hectáreas en nuestra Comunidad, usted ha dicho-, pero es lógico, debido, en primer lugar, al incremento de los precios y también al mayor número de agricultores que pueden acogerse a las medidas agroambientales en este año. Nos parece también estupendo que haya un incremento de las superficies de cereales destinadas a cultivos energéticos; es un empujón necesario el que necesita nuestra Comunidad en este... en este campo de cultivos que se dediquen a biocarburantes. Nos parece mucho más preocupante ese descenso en... en el tema de la remolacha, y preocupante, aunque ya sabido también y casi esperado, como consecuencia de la reforma de la OCM del azúcar. Un aumento de cultivos destinados a forraje, normal también; con el pago único se pueden destinar tierras que estaban dedicadas a cultivos herbáceos... cobrando las ayudas que tenían los cultivos herbáceos, dedicarlas a forrajes; con lo cual, nos parece normal este aumento.

Y en cuanto a la ganadería, pues decir que, bueno, instamos, le instamos también desde nuestro Grupo -y usted lo ha manifestado, que lo ha solicitado ya a la Unión Europea, pero nosotros también se lo recalcamos-

que se haga ese hincapié en que se pueda reducir el periodo de... de retención en el ovino como consecuencia del alargamiento de los plazos de... para las solicitudes de la PAC. También le instamos a que esa reducción en la retención sea un hecho.

Y en el descenso que usted ha dicho que ha habido de solicitudes, pues, créame, hubiese descendido igual, estamos seguros que hubiese descendido igual en el caso que el desacoplamiento no hubiera sido del 50%, que hubiese sido del cien por ciento; hubiésemos estado en los mismos números de descenso en el sector del ovino, pero hubiera tenido como consecuencia que a nuestra Comunidad Autónoma y a nuestros ganaderos hubiera venido el doble de dinero, como consecuencia del desacoplamiento.

Para terminar, y por todo lo anteriormente expuesto, don Juan Pedro Medina, desde nuestro Grupo queremos felicitarle por la gestión llevada a cabo. Nuestra Comunidad Autónoma -como he dicho antes- será la que mayor dificultad tenga de toda España en... en todo... en todo este proceso, mucho más que cualquier Comunidad uniprovincial, con muchísimos más agricultores, con nueve provincias. Y de agradecer también, pues, es la comprensión y disposición de colaboración que han mostrado tanto las organizaciones profesionales agrarias -y usted ha manifestado que alguna así se lo ha dicho, a pesar de que luego en los periódicos salgan otras cosas-, a los trabajadores de las Secciones Agrarias Comarcales también, y también a los trabajadores -que hacen muchas solicitudes- de las entidades financieras, asumiendo, pues, con buen talante, los inconvenientes que esta reforma de tanto calado les ha podido originar.

De nuevo, y para finalizar, señor Director General, enhorabuena. Usted está gestionado... está gestionando con un gran grado de eficacia su departamento, y le instamos a que siga en esta línea. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor García de Miguel. Para contestar a estas cuestiones, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR MEDINA REBOLLO): Muchas gracias al Grupo Parlamentario por... por su intervención. Simplemente... -quizá antes lo debería haber comentado también- la complejidad del pago único la acrecentamos con el modelo elegido en España; el modelo de máximo acoplamiento en los distintos sectores, quizá, ha sido uno de los... de las batallas que a mí más me ha costado explicar a los agricultores: decirles cómo iban a cobrar, si el 25 por sembrar o solo sembrar el veinticinco, es de las cosas que más me ha

costado, lo tengo que reconocer, en las múltiples conferencias que... que yo he dado.

Pero, si he hecho referencia en mi comparecencia a la superficie será, un poco, para hacer referencia a ese abandono, a ese posible abandono, cosa que este año no se ha producido. Quizá hay un repunte de la retirada voluntaria, que no es el desacoplamiento, lamentablemente; la retirada voluntaria sí que es abandonar, es dejar de producir. El desacoplamiento total es la posibilidad de alternar los cultivos y la posibilidad de sembrar donde yo sembré la cebada una veza, aunque fuera para forraje. Pero el acoplamiento parcial eso no lo permite, y el acoplamiento parcial algunas veces ciega a los agricultores; y les ciega que para percibir ese 25% de ayuda, que es muy poco -unas 8.000 pesetas por hectárea, menos-, se condicionen el seguir sembrando las tierras de baja productividad.

Y... e incluso en el regadío me planteaban alguna... alguna de las comunidades de regantes si podían dejar o no retirada voluntaria, porque, claro, que no iba a haber agua y sembrar maíz iba a ser costoso; y se planteaban seguir sembrando maíz para cobrar esas 8.000 ó 10.000 pesetas, con los costes que tiene un cultivo de maíz sin riego. En regadío, la retirada voluntaria se ha incrementado, lógicamente, se ha incrementado bastante, veinticinco mil hectáreas. Pero no es el efecto en sí del desacoplamiento total. Yo creo que incide más en los agricultores de verdad, en los profesionales, incide más el mercado, incide más la demanda de los productos o el coste de los factores que la política o la decisión entre cuál acoplamiento en ese momento.

He hablado de superficies, pero, en el sector ganadero, nosotros veíamos claro que, desacoplado total o acoplado al 50%, el ovino de carne iba a seguir descendiendo, y así ha sucedido; sin embargo, el ovino de leche, pues, bueno, descendiendo un poquito, pero menos; e incluso el caprino... no tengo datos cerrados, pero el caprino se mantiene, y en algunas provincias se incrementa; Zamora, en concreto. Zamora, no tengo datos cerrados, pero le puedo decir que hay como tres mil cabras más; no son muchas, pero, entre ciento veinte mil en Castilla y León, en Zamora hay tres mil cabras más que el año pasado, el sector caprino. Es una reflexión para... en conjunto. Y muchas gracias a todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Director General. Suspendemos la Comisión durante treinta segundos para despedir al Director.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Se reanuda la sesión. La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de Almaraz de Duero antes de junio de dos mil seis y a realizar los trámites oportunos que permitan la adjudicación de las obras de concentración parcelaria antes de finalizar dos mil seis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de treinta y uno de octubre de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. En la provincia de Zamora han sido declaradas de utilidad pública y urgente ejecución los proyectos de concentración parcelaria de veintisiete localidades con anterioridad a la finalización del año mil novecientos noventa y uno. En estos momentos, de los veintisiete proyectos declarados de utilidad pública y urgente ejecución, quedan todavía por finalizar once, que están esperando se finalicen los procesos administrativos previos al comienzo de las obras, con obras en ejecución o pendientes de que se resuelvan las reclamaciones por los defectos observados en su finalización.

Además de estos proyectos pendientes desde hace más de catorce años, hay otras treinta y ocho localidades que están esperando el comienzo de las obras, sumando en total cuarenta y nueve zonas de concentración parcelaria, que suponen más de sesenta y cinco mil hectáreas pendientes de obras de concentración en la provincia de Zamora.

Uno de estos proyectos de concentración parcelaria es el de la localidad o término municipal de Almaraz de Duero, solicitado por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento veintisiete de junio de mil novecientos noventa y uno, y declarado de utilidad pública y urgente ejecución en el BOCyL número 197, de once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Catorce años esperando el comienzo de las obras, y, en este largo periodo, solo se han aprobado las bases provisionales y definitivas del proyecto de concentración.

Ante la enorme y lo que consideramos injustificable retraso, y ante la necesidad de realizar las obras de concentración parcelaria en la localidad de Almaraz de Duero, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Primero. Aprobar el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de Almaraz de Duero antes de junio de dos mil seis.

Segundo. Realizar los trámites oportunos que permitan la adjudicación de las obras de concentración parcelaria antes de finalizar el año dos mil seis".

Evidentemente, como esta proposición no de ley fue presentada el veintiuno/diez/dos mil cinco -es decir, hace ocho meses- y sería imposible cumplirla tal cual como está formulada, modifico la propuesta, planteando:

"Aprobar el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de Almaraz de Duero antes del mes de diciembre del año dos mil seis -hay tiempo para hacerlo-.

Y, segundo, realizar los trámites oportunos que permitan la adjudicación de las obras de concentración parcelaria antes de finalizar la anualidad de dos mil siete". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Bien, señor Fuentes, yo voy a empezar por los antecedentes de esta proposición que usted trae hoy aquí, que no me suenan nuevos; son inconcretos y poco claros, exagerados en los datos y, sobre todo, que no sé de dónde proceden. Se lo he dicho en otra ocasión, que... que antes del año noventa y uno hay más de doscientos doce proyectos de concentración parcelaria. No sé de dónde saca usted lo de veintisiete.

Y tampoco me parece ya lógico -porque lo ha hecho en muchas ocasiones- utilizar la palabra siempre de "declaración de utilidad pública y urgente ejecución", porque esa es la fórmula que se utiliza habitualmente para todas las concentraciones. Por lo tanto, no parece lógico que lo utilice como algo excepcional en este pueblo. Bien.

De... de todos los proyectos en este momento pendientes, desde el año noventa y uno hay dos procedimientos pendientes antes que... que fueran de antes del noventa y uno son: Valleluengo, que no está iniciado porque ellos no lo han querido; y Villaseco, que está desde el año ochenta y tres, y que en este momento está ya bastante avanzado, más que Almaraz.

Tampoco sé de dónde saca eso de los once municipios a los que hace después referencia; a los treinta y ocho municipios de los que habla, que no sé qué municipios son. Y, desde luego, todo esto, si yo trato de encajarlo... esto, que hace un total -como usted ha dicho- de sesenta y cinco mil hectáreas pendientes en la provincia de Zamora, si trato de encajarlo con... con unas declaraciones suyas de prensa, del dieciséis de

junio de dos mil seis, donde dice: "Más de doscientas mil hectáreas están pendientes de concentración en Zamora", pues, en fin, el desorden ya es total. Y no sé de qué está usted hablando; me gustaría que me lo explicara, que me dijera de qué localidades realmente está hablando, y en concreto, y, entonces, sabríamos los dos, pues... hablaríamos los dos al mismo nivel.

Pero, centrándome en Almaraz de Duero, señor Fuentes... y yo lamento tener que emplear siempre estas palabras, pero sabe usted perfectamente que esto no se ajusta a la verdad, en absoluto. Si bien es verdad que el Ayuntamiento de Almaraz de Duero tomó el acuerdo de solicitar la concentración parcelaria en el año noventa y uno, con una gran polémica -que lo sabe usted perfectamente que enfrentó a los vecinos-; había mucha gente en ese municipio que no quería... que no quería la concentración, y hubo un... un enfrentamiento tremendo; finalmente, el Decreto de Utilidad Pública y Urgente Ejecución -como usted dice- se publicó en el año noventa y cuatro. Bien, desde entonces, once años. Se comienzan los estudios, investigación de propietarios, clasificación de terrenos, pero ni siquiera se llegó a formalizar la Comisión Local, porque los vecinos no se pusieron de acuerdo ni en la necesidad del proyecto, señor Fuentes, ni en la clasificación de los terrenos. Y hay escritos en la propia... en el propio Servicio Territorial donde el municipio solicita que se anule todo lo realizado. Bien.

En prensa... -que aquí la tengo, que supongo que usted la conocerá- en prensa de julio del año noventa y seis, podemos leer titulares como "La concentración parcelaria enfrenta a los vecinos de Almaraz", y frases tan fuertes como "Unos irán al cementerio y otros a la cárcel", "Persecución entre los vecinos con guadañas". Señoría, no parecía el mejor... -esto lo pone en la prensa, pero yo también lo recuerdo- no parecía el mejor clima para seguir con el procedimiento. Sin embargo, el proceso se suspende realmente cuando unos vecinos agreden a un funcionario público que estaba realizando la concentración; y en escrito de tres de julio del noventa y seis, el Jefe de Servicio remite un informe al Delegado Territorial sugiriéndole que, ante la gravedad de los hechos, se ponga en conocimiento del Ministerio Fiscal, por si pudieran ser considerados constitutivos de delito. Bien.

Hasta ahí y a partir de ahí se paralizó o se suspendió el procedimiento o el proceso de la concentración parcelaria de Almaraz. Y fue el treinta de agosto del noventa y nueve cuando tiene entrada de nuevo en el Registro de la Junta de Castilla y León un escrito del Ayuntamiento, que venía avalado por un número abundante de firmas de los vecinos, para que se reiniciaran los trabajos de... de concentración. Y, efectivamente, se reinician los trabajos, se reinician con todos los trámites: investigación nueva de la propiedad, clasificación de terrenos, en fin, y todo lo que lleva.

Usted sabe, señor Fuentes, que la agilidad de los procesos, de estos procesos, pues, depende mucho de la facilidad que... y el apoyo que los vecinos dan y, en definitiva, de... de los problemas que surgen; este no era un municipio fácil. Pero en diciembre de dos mil dos se aprueban las bases provisionales, y en diciembre de dos mil cuatro las bases definitivas, terminando el plazo de reclamación el veintinueve de enero de dos mil cinco, señor Fuentes.

Estos procesos van en unos sitios -como ya decía antes- más rápido que en otros, y no solo dependen del Ingeniero que dirija esto ni del Consejero, en muchas ocasiones depende de las facilidades que dan los propietarios.

Ya le anuncio que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta propuesta de resolución no porque no tengamos ni porque no lo consideremos de interés que esto se haga lo más rápidamente posible, sino porque los procesos de concentración -como usted mismo ha reconocido- se desarrollan escalonadamente, y lo que usted propone sería imposible de llevarlo a cabo en estas fechas, ni siquiera cuando usted presentó esta proposición, no ahora. Cuando usted presentó esta proposición ya... ya sabía que no contaba con tiempo suficiente.

Una vez aprobadas las bases definitivas, que le digo que terminaba el plazo de reclamación el veintinueve de enero de dos mil cinco, o el treinta de enero, se procede a la redacción del proyecto de concentración parcelaria, del concentración parcelaria, señor Fuentes, que aproximadamente tiene una duración de año y medio, como norma, si no hay problemas y si las cosas van bien.

Esto también tiene su periodo de exposición y depende... que se llegue al acuerdo de concentración depende mucho la... que la aceptación social del... del municipio, pues, sea favorable o no, de los propietarios.

Solo después de firmado este... este acuerdo de concentración, que aún no tienen, como usted sabe -si hubiera hablado con el Alcalde, supongo yo que se lo habrá dicho-, solo entonces se puede proceder a aprobar el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria, que no es ningún proyecto, es una especie de anteproyecto que debe ser remitido al Ayuntamiento y debe dar a su vez su aprobación para proceder posteriormente a la elaboración o al desarrollo del proyecto de ejecución, del proyecto de ejecución, que usted, en su propuesta de resolución no lo nombra para nada; habla del Plan de Mejoras Territoriales, y ya directamente pasa "a realizar los trámites oportunos que permitan la adjudicación de las obras de concentración parcelaria". Señor Fuentes, antes hay que hacer el proyecto de ejecución de las obras, porque el proyecto de concentración, sí, dirá -digamos- las nuevas fincas, o

señalará las nuevas fincas, y cómo va a ser la red de caminos, pero la cantidad de zahorra que debe llevar un camino, eso es el proyecto de ejecución, y eso usted se lo salta a la torera en su propuesta de resolución, señor Fuentes.

Por tanto, nosotros, pues, desde luego, solicitaremos a la Junta de Castilla y León -no en esta Comisión, porque, evidentemente, no podemos, pero sí solicitaremos que se agilicen lo más posible, dentro de los trámites reglamentarios que... que llevan los procesos de concentración. Pero, desde luego, en absoluto se podría... ni siquiera los... a los plazos que usted ha modificado se podría ajustar. Yo no... nosotros no... este Grupo Parlamentario no puede aceptar esos plazos porque es muy posible que no se puedan cumplir. Es posible que... que el año que viene esté aprobado el Plan de... de Mejoras Territoriales, pero después, Señoría, después de que esto le dé el visto bueno el Ayuntamiento, tiene que proceder a desarrollar el Proyecto de Ejecución. Por lo tanto, es imposible cumplir esos plazos que usted solicita.

Yo, en fin, le digo lo mismo que usted le decía antes al Director General: sí se puede, pero no se debe dar información sesgada ni confundir a la opinión pública. Esta... trae usted una propuesta de resolución que es imposible que nosotros podamos votar a favor; y, si lo hiciéramos, estaríamos engañando a los ciudadanos. Por lo tanto, Señoría, yo le ruego más rigor.

Y también le pido una cosa: usted siempre dice que yo hago lo mismo, pero es que me veo en la obligación de hacerlo; si usted, señor Fuentes, en lugar de hacer acusaciones veladas siempre contra el Partido Popular o contra el... la gestión de la Junta de Castilla y León, tiene de verdad interés por el desarrollo de Zamora, pues todos los zamoranos le agradeceríamos que parte de esas energías las dedicara también, también, no solo a criticar a la Junta, que está usted en su derecho, pero también a reclamar al Gobierno Central algo simple, ¿eh?, nada nuevo: simplemente que cumpla con lo prometido en el Plan del Oeste, tanto en infraestructuras como en vivienda, como en empleo, como en servicios sociales. Le quiero recordar que en empleo, si hubiera... si hubiera cumplido la parte que en los dos años de Legislatura nos correspondería, pues ya no habría paro en Zamora.

Y ahora, señor Fuentes, también se ha dicho en esta Cámara ya, no a usted sino a otra persona, pero ya no pueden decir "cuando nosotros gobernemos"; ahora ya gobiernan, y tiene usted la ocasión de, de verdad, defender los intereses de Zamora. Y yo espero que, tal como están las noticias nacionales, pues que no tenga usted muchas oportunidades de defender nuestros intereses con un Gobierno Central de su mismo color. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Álvarez. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Señoría, yo creo que usted ha hecho muchísimas acusaciones, y, en la misma línea, no voy a contestarle. Quiero decirle que usted sigue sin enterarse de nada. Gracias por la lección de cómo se hace una concentración parcelaria, pero me gustaría que visitara algunas de las que se han hecho; pocas, y casi todas calificadas por mí de "chapuza", acompañado de todos los vecinos del pueblo. Le recuerdo un pueblo al lado de donde usted ha vivido y usted ha nacido: chapuza nacional. No lo digo yo, lo decían todos los vecinos del pueblo que estaban acompañándome para ver esa chapuza, que, en parte, se ha solucionado.

Me pregunta usted, y le voy a contestar, de dónde saco los datos. De las respuestas parlamentarias firmadas por el Consejero, de ahí saco los datos. Antecedentes de esta proposición no de ley que son exactos, se lo puede demostrar con la documentación firmada por el Consejero.

Usted sabe que tengo hecha una petición de amparo al Presidente de las Cortes, porque no me contestan. Entonces, desde la Oposición, y este Portavoz -estoy hablando de la Consejería de Agricultura, ¿eh?-, a siete preguntas me ha contestado exactamente lo mismo, es decir, no me ha contestado, no me sirve esa respuesta ante preguntas muy concretas para poder hacer el trabajo... el trabajo que a mí me ha encomendado el Grupo Parlamentario Socialista. Dicho esto, de ahí saco los datos.

Dice usted que... hace poco, decía aquí, en los antecedentes, sesenta y cinco mil hectáreas, y hace poco, en la prensa, también he dicho más de doscientas mil. Cuando este Procurador hace una rueda de prensa -y usted lo sabe perfectamente, lo que pasa que no tiene otro remedio de decir lo que usted dice aquí, que es lo mismo que dicen todas las ruedas de prensa en Zamora-, no solamente hace la rueda de prensa para hacer declaraciones; presenta documentos firmados por los tres Procuradores de Zamora demostrando lo que denunciamos.

Le invito, para que se vaya enterando de cómo funcionan las cuestiones, a que usted pida a la Consejería de Agricultura un documento -de ahí esa variación de los datos- que se titula *Situación de los trabajos de concentración parcelaria*, que está cerrado treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro. Este documento... cuatro; fíjese, tiene más información que yo. Yo la he pedido por escrito y no me la han enviado; por eso he pedido amparo, entre otras cosas; eso y cuarenta cosas más.

Entonces, trabajo con documentos oficiales, y la información que yo he utilizado para poder hacer los antecedentes de esta proposición no de ley está basada en las respuestas parlamentarias a la pregunta concreta de cuántos se habían declarado, cuántas concentraciones parcelarias se habían declarado de utilidad pública y urgente ejecución antes de mil novecientos noventa y uno y cuáles estaban en obras y cuáles no se habían comenzado. Esos son los datos oficiales, firmados por el Consejero.

Si usted repasa este documento -que usted tiene ahí-, pues no sé cómo le extraña el tema, porque, si usted repasa este documento de la provincia de Zamora, yo me había confundido, porque no tenía todos los datos, porque, como estoy en la Oposición, no me los dan todos; datos a los que tengo derecho. Si usted repasa ese documento, resulta que zonas con solicitud en Zamora, pero con decreto, son sesenta y nueve, nada más y nada menos, por un importe, en hectáreas, de más de ciento diez mil hectáreas, veintitrés anteriores a mil novecientos noventa y uno.

Tiene usted razón que los antecedentes no son correctos; son inexactos. Y suelo hacer las cosas -lo intento, si tengo información- exactas, concretas. Entonces, le pido disculpas, el problema es muchísimo mayor: hay más de doscientas veinte mil hectáreas que están pendiente del comienzo de las obras de concentración parcelaria, del comienzo de las obras -documentación oficial-. Le invito a que sume. Yo se lo he dado sumado, con nombres y apellidos, a todos los medios de comunicación. De ahí saco los datos, de ahí mi desorden total.

Y, para que conozca la realidad, si usted tiene los datos, pues... pues, hombre, pues a mí me parece que no puede alegar que yo estoy falseando la realidad o mintiendo, como usted diga, porque lo que hago son sumar datos oficiales del penúltimo informe, el penúltimo informe. También he dado datos de la última obra de concentración parcelaria que ha habido en el último año y medio, solo una, en la provincia de Zamora; una obra comenzada más.

Habla usted de Almaraz de Duero, y ha hablado de noticias de prensa. Yo tengo aquí firmado por la Secretaría del Ayuntamiento de Almaraz de Duero cuáles han sido toda la documentación que ha enviado a la Consejería; es decir, al Servicio Territorial de Agricultura de Zamora. Les... solamente le voy a decir cuatro fechas:

Acuerdo de Pleno, solicitud de realización de concentración parcelaria en Almaraz, veintisiete del seis de mil novecientos noventa y uno. Como desde entonces está el mismo Alcalde, no podemos decir que, como ha habido cambios, ha habido despistes. No, no. Está el mismo Alcalde, Alcalde socialista, razón por la cual ustedes no votan a favor de la proposición, ¡fíjese!

Porque he presentado otra idéntica, otras dos idénticas y ustedes han votado a favor, y ahora están en marcha, las únicas que están en marcha en la provincia de Zamora. Entonces, no hemos cambiado de Alcalde.

Reiteración del cumplimiento del decreto de concentración parcelaria enviado a la Delegada de la Junta de Zamora, veintitrés, es decir, cuatro meses más tarde. Bases provisionales: dos mil tres. Bases definitivas: dos mil cuatro.

En el último año, en el último año y medio, hay un ingeniero, y dice a todo el mundo que quiere colaborar con él... porque la gente tiene ganas de que se finalice la concentración parcelaria; y recuerdo que las obras, desde mil novecientos noventa y uno -ya ha llovido-, no han comenzado, pues si usted habla con el ingeniero le dirá... le dirá que todo el mundo, que todo el mundo en Almaraz quiere que se comience la concentración parcelaria, y que le están echando una mano en todo lo que pueden, pero resulta que lleva año y medio en la fase de reorganización de parcelas; año y medio, porque está él solo.

Antes me refería a que una de cada cinco plazas del Servicio de Agricultura de Zamora está vacante. Dos ingenieros están trabajando en Zamora exclusivamente -le puedo dar los nombres- para hacer la cantidad enorme de trabajos de concentración parcelaria que quedan pendientes; solo dos ingenieros. Dos plazas más, vacantes; otra, nada más llegar -ya sabemos cómo-, con Comisión de Servicio en Valladolid. Pregunte usted. Esa es la realidad. Me entero de lo que digo y me entero de lo que hago.

Ustedes quieren votar en contra. Yo le aseguro que, con la modificación que he hecho, se puede y hay tiempo para hacer todo el proceso, para aprobar el Plan de Mejoras Territoriales en diciembre del dos mil seis, si se quiere y se le pone apoyo a ese pobre ingeniero que está todas las semanas en el pueblo, pero que no es capaz de desarrollar todo el trabajo porque necesita equipo; antes había equipos, ahora no, ahora va el ingeniero exclusivamente. Y, tanto la primera propuesta como la segunda propuesta, hay tiempo para poder realizarlas, perfectamente, aprobar el Plan de Mejoras Territoriales en el dos mil seis y comenzar las obras, para lo cual, antes hay que hacer el proceso que usted ha planteado, evidentemente, hay que hacer el anteproyecto. Yo me lo he saltado porque soy yo el que presento la proposición no de ley y la presento como me parece oportuno, si usted me lo permite.

Entonces, antes del dos mil siete, si la Junta de Castilla y León tuviera ganas de dedicar presupuesto para poder avanzar en las obras de concentración parcelaria, se podría realizar, se lo aseguro. Y si habla con alguien que entiende un poco del tema, le dirá que eso es así.

Ustedes quieren votar en contra, pues, bajo su responsabilidad, bajo su responsabilidad. Pero los datos que yo he dado públicamente están sacados ya le he explicado de dónde: todo de documentos oficiales.

Y ahora el problema se ha ampliado, por eso he dicho que no hay sesenta y cinco mil pendientes, que hay más de doscientas mil; y se lo puedo dar con nombres y apellidos, pero, como usted lo tiene, no sé por qué me lo pide. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Diez votos en contra; seis a favor. Queda rechazada la proposición no de ley.

La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a que abra, entre las líneas de ayuda a la agricultura y ganadería, una línea específica para la ganadería ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 251, de diecisiete de abril de dos mil seis**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Cuando se habla de agricultura ecológica, siempre se piensa en prácticas agrarias relacionadas con la producción vegetal y se olvida la producción animal, es decir, la ganadería ecológica.

Podríamos sintetizarlo diciendo que consiste en alimentar a los animales exclusivamente con materias primas de origen ecológico, para lograr productos elaborados sin ayudas químicas para su desarrollo y con técnicas de cultivo que favorecen el equilibrio ambiental. La crianza del animal se realiza en un entorno amplio, dejando que el animal se críe libremente, sin condicionar su crecimiento.

Los productos de la ganadería ecológica deben cumplir los mismos requisitos que los agrícolas, y pasar también por los estrictos controles llevados a cabo por el CAECyL, según la normativa europea. Los alimentos que pasen todas las inspecciones serán dotados con la

etiqueta que garantice al consumidor los máximos niveles de calidad y respeto al medio ambiente.

A pesar de la gran importancia de este sector y de la mayor concienciación de los ciudadanos en la necesidad de este tipo de producto, tanto para la protección del medio ambiente como para la propia calidad del mismo, se encuentra en franco estancamiento en España, y, ¿cómo no?, en nuestra Comunidad. Ese estancamiento, según palabras de los propios ganaderos y sus sindicatos, se debe a lo polémico y complicado de su puesta en marcha, y a las nulas o escasas ayudas públicas en muchas Comunidades Autónomas. Andalucía, por ejemplo, sí que ha visto recompensados sus esfuerzos, y ha incrementado, gracias a las subvenciones específicas para este sector, en más de doscientas las explotaciones ganaderas ecológicas.

En nuestra Comunidad, actualmente son unas veintisiete explotaciones de ganadería ecológica, de las cuales, quince se dedican al vacuno de carne; un número realmente muy inferior al de otras Comunidades, como Andalucía, Cataluña o Extremadura. En principio, deben de contar con una menor capacidad medioambiental que Castilla y León, si atendemos siempre a las palabras del Consejero de Medio Ambiente. Así pues, si no se debe a los recursos naturales, esta gran diferencia de explotaciones, se tiene que deber, sin duda, a la falta de un compromiso de la institución autonómica.

Castilla y León debe conseguir vender calidad, vender medio ambiente y productos de calidad que lo respeten; debe de crear una marca ecológica real que nos permita combatir con criterios de calidad, y no de cantidad, con otras Comunidades, y que nos facilite entrar en un mercado ecológico, mercado, por otro lado, harto difícil, copado por otros países europeos y por un consumidor no nacional.

Son, pues, muchos los frentes que la ganadería ecológica tiene que vencer para ser competitiva, y una fuente de recursos económicos para los ganaderos de la Comunidad, que ven cómo tienen que compartir las subvenciones con la más fuerte agricultura ecológica y cómo no perder en la comparación ni en el reparto.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que abra, entre las líneas de ayuda a la agricultura y ganadería, una línea específica para la ganadería ecológica".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Esta propuesta yo creía también que la

iba a llevar el señor Fuentes, debido, además, a ese realce que está cogiendo la agricultura y la ganadería ecológica en Zamora, gracias a esa feria incipiente, que me parece que lleva dos años, pero que todos deseamos que siga su buen curso, y que prospere, y que cada año vaya a más.

Pero, vamos, no tengo ningún inconveniente en debatir con doña Mónica Lafuente y decirle que, a pesar de que el Partido Popular en esta ocasión va a votar en contra, no estamos... o sea, no es que no estemos a favor de estas ayudas, pero intentaré explicarle que no es, precisamente, ahora el momento más adecuado.

Nos encontramos en el programa de desarrollo rural para las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Comunitaria en España, lo que se ha llamado... lo que se ha dado en llamar "el periodo dos mil-dos mil seis", y la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias, y teniendo en cuenta las asignaciones presupuestarias, en primer lugar, así como las prioridades marcadas en su día por el Consejo Regional Agrario, que fue en el Consejo Regional Agrario donde se marcaron las prioridades para este periodo dos mil-dos mil seis -como decía-, la Consejería ha desarrollado y regulado, en su ámbito territorial, diferentes regímenes de ayudas, de medidas agroambientales, como pueden ser las del cultivo al girasol en secano, la mejora del barbecho tradicional, la agricultura ecológica -que sí que tiene ayudas-, y el... el mantenimiento de las razas autóctonas en peligro de extinción, o los sistemas de extensificación para la protección de la flora y fauna, las antiguas llamadas "ayudas de las avutardas", o de extensificación anteriores, que había en lo... en las líneas anteriores. Estas líneas -como he dicho- fueron consensuadas con el Consejo Regional Agrario al inicio de este periodo dos mil-dos mil seis.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que en el año dos mil seis nos encontramos en el último año, precisamente, de este periodo de programación, consideramos adecuado... no consideramos adecuado implantar ahora, en estos momentos, una medida agro... agroambiental cuyo objeto fuera la ganadería ecológica. Ahora bien, el inicio del nuevo periodo de programación europea dos mil siete-dos mil trece, el Reglamento de... de la Comisión, el 1698, del veinte de septiembre del dos mil cinco, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Feader, el Fondo Europeo Agrario... Agrícola de Desarrollo Rural, establece que el Consejo adoptará una decisión sobre las directrices estratégicas comunitarias -en primer lugar, el Consejo-; y, posteriormente, cada estado miembro presentará un plan estratégico nacional para, finalmente, poder elaborar sus programas de desarrollo rural, que en el caso de España serán regionales.

Nos encontramos, pues, pendientes de la elaboración por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimen-

tación del mencionado Plan Estratégico Nacional, para, posteriormente, poder elaborar por nuestra Comunidad Autónoma el correspondiente programa de desarrollo rural.

Igualmente, se desconoce la asignación definitiva de fondos Feader que corresponderá a esta Comunidad Autónoma en el periodo dos mil siete-dos mil trece, que es de gran importancia para establecer las medidas a desarrollar, y que, según las últimas y desagradables noticias, parece ser que se pudieran reducir incluso hasta el 50% de los que hemos recibido en el periodo anterior.

Asimismo, están pendientes los reglamentos comunitarios de la Comisión de desarrollo... de la Comisión del desarrollo del Reglamento 1698/2005, en lo que se refiere al establecimiento de normas de transición a las normas de aplicación y a la aplicación de los procedimientos de control y de condicionalidad.

El Partido Popular, nuestro Grupo aquí, en estas Cortes, sabe que la Consejería de Agricultura y de Ganadería, en el ejercicio de sus competencias normativas de desarrollo y de gestión en materia de agricultura y ganadería en el ámbito territorial de nuestra Comunidad, considera que las ayudas a la ganadería ecológica han de situarse dentro de la política de desarrollo rural comunitaria, y, por tanto, la incorporación de estas ayudas ha de armonizarse dentro del proceso de programación y planificación establecido, y al que antes he hecho referencia.

Por lo tanto, y para terminar, cuando la Consejería de Agricultura conozca las directrices del Plan Estratégico Nacional y las asignaciones de fondos, procederá a elaborar el programa de desarrollo rural de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la que valorará positivamente, previa consulta, nuevamente, al Consejo Regional Agrario, la inclusión de estas ayudas a la ganadería ecológica.

Es, por lo tanto, que quiero decirle que no estamos en contra, pero que, de momento, no podemos votar a favor porque no creemos que sea el momento más adecuado. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señoría, le agradezco que no tenga ningún inconveniente en debatir con esta humilde Procuradora en vez de con el Portavoz. No creo que tenga ningún inconveniente en ello.

No obstante, también decirle que... que me alegro de alguna manera que... que con el que pensaba debatir era

con... con mi compañero, porque ya me estaba entrando un complejo de que no... de que a todo que no, que no. Digo: bueno, va a ser porque las presento... las presenta esta Procuradora que a todo se me conteste que no. Digo: bueno, pues me acaba de quitar un peso de encima.

No obstante, este "no" es un "estamos de acuerdo, pero le vamos a votar que no porque lo presenta el Grupo Socialista".

Y este "no" es así porque la... en la proposición que se le... que se le presenta no se pone fecha de cuándo se deberían de iniciar; con lo cual, si se acaba en el dos mil seis -año que estamos acabando-, perfectamente, si ustedes lo tienen ya previsto, para el dos mil siete la podían aprobar; la podían aprobar perfectamente, y... y hacerlo en el dos mil siete. Yo no le digo que lo hagan mañana ni el quince de diciembre. Simplemente, estamos diciendo que se abra... que se abra esa línea.

En cuanto a que este tipo de agricu... de ganadería -perdón- sí que tiene asignadas unas ayudas, pues son mínimas. Y no es porque lo diga yo, porque, desde luego, de ganado, no he tenido nunca y tampoco entiendo; pero, desde luego, sí los ganaderos... los ganaderos de toda la Comunidad. Las protestas provienen de sindicatos como Asaja, como COAG, como UPA; todos ellos están solicitando que se abra esta línea, y, desde luego, lo que están pidiendo y lo que están reclamando es que se recoja la... que se recoja el valor de esta ganadería ecológica, que, como en la anterior Comisión de Medio Ambiente tuvimos posibilidad de debatir, la ganadería extensiva, además, sí que... todo el mundo lo entiende, es una mejora medioambiental el tener la ganadería en el.. en el monte para evitar incendios; con lo cual, entrarían perfectamente en estas líneas.

Y como bien he dicho en la exposición de esta... de esta PNL, todas las subvenciones se van para la agricultura. Parece que los ganaderos son los hermanos pobres de esta Comunidad. Y como... y, como siempre, pues, vamos a llegar tarde, vamos a llegar tarde. Creo que las mismas ayudas que vienen de Europa y los mismos marcos son las que tienen Andalucía, es la que tiene Cataluña y es la que tiene Extremadura; desde luego, Comunidades Autónomas que han apostado por la agricultura ecológica y, desde luego, también por la ganadería, no dando todo a un sector y dejando al otro sin nada.

Y, es más -no, no me haga así-, ustedes siempre dicen: "Fíjense en otras Comunidades". Pues le digo yo lo mismo: "Fíjense en otras Comunidades", donde en Andalucía hay muchísimos más ganaderos que están vendiendo en el mercado... en mercados europeos, porque tienen ganadería ecológica, han subido muchísimo la calidad y la cantidad de sus granjas, Andalucía en doscientas, por ejemplo -lo acabo de leer-, Cataluña,

me parece que otras ciento y pico de ganadería. Y nosotros, desde luego, lo que estamos incentivando es, pues, lo de siempre: la cantidad. Y, desde luego, no creo que Castilla y León tengamos que destacarnos por cantidad, sino, desde luego, por calidad, y vender algo más.

Con lo cual, creo que... que queda clara la postura. Ustedes lo podían aprobar, y creo que pueden cambiar de... de idea tranquilamente, porque en ningún sitio le ponen cuánto... cuándo tienen que hacerlo, sino que, bien, inclúyanlo; si lo van a hacer, diga... digan que sí. No va a haber ningún problema. Deles un gusto, por fin, desde la Consejería de Agricultura a los ganaderos, deles un... ese de decirles: "Bueno, es que ustedes también nos preocupan, no solamente el agricultor para que siembren maíz".

Y, desde luego, que... ¿que las ayudas agroambientales son suficientes? Pues, bueno, díganse ustedes también a los agricultores y los ganaderos, que están viendo como se ven reducidos los criterios de selección, y los agricultores de... mayor de cuarenta y cinco años se quedan sin ayuda porque el dinero que destina esta Consejería, tanto a la agricultura como a la ganadería, no llega; no llega para nadie, para nadie; con lo cual, nos estamos quedando cortos en todo. Estamos dedicando todo a un único sector, y encima tampoco llega, tampoco llega. Con lo cual, replantéense el dinero que tienen que... que tienen que incluir, y apuesten por... apuesten por la calidad, y, desde luego, no... no por dar ayudas siempre a lo mismo, no por dar ayudas... Usted me acaba de decir que las ayudas que se están yendo al girasol, al cultivo de girasol, que es lo que se ha estado hablando antes, pues a lo mejor no hace falta cultivar tanto girasol, que todos estamos viendo que se queda en los campos sin recoger, y, desde luego, a lo mejor, sería más interesante dar ayudas para una ganadería ecológica, cuyos productos cada vez se venden más y mejor. Sería más beneficioso para toda la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): ¿Para qué cuestión?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: No, porque es posible que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): No, no, ¿qué artículo? ¿Dígame el artículo al que usted...?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, porque es posible que nuestro Grupo cambie el voto.

Este Portavoz entendía que, al no... al no ir la propuesta con fechas, entendía que lo que piden es la inmediata puesta en marcha de estas ayudas. Sí, desde luego, la pretensión es sin fecha, y -como he manifestado- la voluntad, tanto de este Grupo como de la propia Consejería...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Bien, bien, le entiendo.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... es sin fecha y sine día, no tendríamos ningún inconveniente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Usted anunció antes... Perdón, señor De Miguel, usted, en nombre de su Grupo, anunció el voto negativo para esta proposición no de ley. Si usted cambiase el voto, tendría derecho, al final de la votación, de explicar el porqué.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Se entiende se aprueba por unanimidad.

Al haber cambiado el sentido del voto el Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con el Reglamento de las Cortes, tiene usted tres minutos para explicar el porqué. Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y, seguramente, me sobrarán.

Este Portavoz entiende que, cuando algo va sin fechas, lo que se requiere es que inmediatamente se pongan en marcha estas ayudas. Yo creo que a lo largo de mi intervención, si el Grupo Proponente me ha escuchado, he dado argumentos suficientes como para decir que no estamos en contra; es más, que apoyamos estas ayudas para la ganadería ecológica, que nos parece lógico esperar al próximo Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Y en ese marco, y con los fondos Feader que tengamos, si es que tenemos, una vez visto la disponibilidad presupuestaria; y, una vez más, hablándolo con el Consejo Regional Agrario -tal y como se hizo la otra vez-, señora Lafuente... porque no es que la Junta quiera, es que el Consejo Regional Agrario marcó... marcó, en el Plan anterior, 2000-2006, los criterios y las líneas que convenía subvencionar entonces. Y ahí están las organizaciones profesionales agrarias, que dieron su visto bueno, igual que el resto de los agentes que estaban en el Consejo Regional.

O sea, que no es voluntad, ni muchísimo menos, ni del Grupo Popular ni de la Consejería marginar a la ganadería de esta Comunidad, todo lo contrario; y siempre que se puede, creo que la Consejería de Ganadería manifiesta todo el apoyo al sector ganadero, pero

creemos que el marco donde se deben habilitar estas ayudas es el próximo Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Como usted no pone fechas, estamos de acuerdo que cuando se pueda y cuando... por unanimidad otra vez, o con el... o con asentimiento del Consejo Regional Agrario, estas ayudas se pongan en marcha.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].